

En el año del Bicentenario la CONEAU resolvió reanudar las publicaciones de la institución en el marco de una política comunicacional más amplia, buscando renovar y fortalecer el diseño integral de la imagen del organismo. Se retomó la publicación de la serie "Informe de Evaluación Externa" con seis títulos:

- 22. Instituto Universitario Cemic
Tres de Febrero
- 24. Universidad de Morón
- 25. Universidad Nacional de Quilmes
- 26. Universidad Nacional de Villa María
- 27. Universidad Nacional de La Plata
Posteriormente se han agregando a esa serie diecisiete títulos:
- 28. Universidad Nacional del Nordeste
- 29. Universidad Nacional del Litoral
- 30. Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano
- 31. Universidad de Congreso
- 32. Instituto de Enseñanza Superior del Ejército
- 33. Universidad Nacional de General Sarmiento
- 34. Universidad Blas Pascal
- 35. Universidad Católica de Santa Fe
- 36. Universidad de Concepción del Uruguay
- 37. Universidad Nacional de La Matanza
- 38. Instituto Universitario Aeronáutico
- 39. Univ. de Ciencias Empresariales y Sociales
- 40. Universidad Nacional de Cuyo
- 41. Univ. Católica de Santiago del Estero
- 42. Instituto Universitario Italiano de Rosario
- 43. Universidad Católica de Cuyo
- 44. Universidad Nacional de Formosa

Además, se han editado tres volúmenes de carácter general tendientes a brindar una amplia información sobre lo que sus mismos títulos declaran:

- Avances de Gestión desde la Evaluación Institucional, 2008-2010,*
- La CONEAU y el sistema universitario argentino,*
- Posgrados acreditados en la República Argentina.*

A mediados de 2009 se inició el proceso de autoevaluación de la Universidad Nacional de Formosa, con sede principal en la capital provincial y cuyo primer gobierno autónomo databa del período 1997-2002. En marzo de 2010 se firmó el acuerdo entre esa institución y la CONEAU, del cual habría de surgir este Informe de Evaluación Externa, donde se analizan aspectos generales de gobierno, gestión económico-financiera, docencia, investigación y bienestar, prestando especial atención al contexto local y regional (Chaco central), su relación con la evolución histórica de la UNaF y sus diversas proyecciones en el plano provincial y nacional; también a las misiones y funciones que surgen del Estatuto, su relación con las percepciones y propuestas de mejoramiento. Además, se hace hincapié en el régimen de gobierno y la forma y grado de participación de los claustros o representantes de los distintos sectores; en la estructura del Rectorado y de las Facultades, con las correspondientes articulaciones, y en otros aspectos básicos de su funcionamiento.



44

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FORMOSA

Informe de Evaluación Externa



La CONEAU, organismo descentralizado que funciona en jurisdicción del Ministerio de Educación de la Nación, es la encargada de evaluar las instituciones y acreditar las carreras universitarias que operan en el sistema universitario argentino mediante las siguientes funciones:

- a) evaluación de proyectos institucionales de nuevos establecimientos privados y estatales;
- b) evaluación externa de instituciones;
- c) acreditación periódica de carreras de grado reguladas por el Estado;
- d) acreditación periódica de carreras de posgrado.

La CONEAU inició sus funciones en 1996, siendo su primer presidente el Dr. Emilio Fermín Mignone, figura eminente de la educación argentina (entre 1973-76 fue rector de la recién inaugurada Universidad Nacional de Luján y desde 1994 miembro de la Academia Nacional de Educación) y autor de valiosos aportes en el terreno de los derechos humanos. Luego de su fallecimiento en 1998 se desempeñaron como presidentes, el Lic. Ernesto Villanueva, el Dr. Juan Carlos Pugliese, el Dr. Víctor René Nicoletti y el Dr. Francisco José Talento. Su actual presidente es el Lic. Néstor Pan, quien asumió el cargo en 2008, tras haberse desempeñado como secretario general durante dos años.





UNIVERSIDAD NACIONAL
DE FORMOSA

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ARGENTINA

Néstor Pan
Presidente

Luis María Fernández
Vicepresidente

Daniel Baraglia
Mariano Candiotti
Juan Carlos Geneyro
Víctor René Nicoletti
María Catalina Nosiglia
Horacio O'Donnell
Alfredo Poenitz
Arnaldo TENCHINI
Marcelo Jorge Vernengo
Ernesto Fernando Villanueva

Juan Carlos Geneyro
Coordinador de la Subcomisión de Evaluación Institucional

Equipo Técnico

Pablo Tovillas
Director de Evaluación Institucional

Nora Rovegno
Coordinadora del Área de Evaluación Externa

Santa Fe 1385 (1059) Buenos Aires, Argentina
Tel. (5411) 4815-1545 / 1767 / 1798 - Fax 4815-0744
web site: www.coneau.gov.ar

INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FORMOSA

Comité de Pares Evaluadores

Guillermo Grosskopf

Daniel Lacolla

Patricia Lombardo

Luis Porta

Consultora para el área de Bibliotecas

Sandra Gisela Martín

Miembros responsables de CONEAU

Mariano Candiotti

Víctor René Nicoletti

Técnicas responsables de CONEAU

Marisa Coler

Julieta Gómez

Buenos Aires, 2013

Argentina. CONEAU

Universidad Nacional de Formosa / dirigido por Jorge Lafforgue. - 1a ed. -

Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CONEAU, 2013.

128 p. ; 20x13 cm. - (Informe de evaluación externa; 43)

ISBN 978-987-28870-5-6

1. Enseñanza Universitaria. 2. Investigación. I. Lafforgue, Jorge, dir.

CDD 378.007

Fecha de catalogación: 12/09/2013

Diseño de tapa: *sisCONEAU*

Hecho el depósito que marca la Ley 11.723

Impreso en Argentina

Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada o transmitida en manera alguna ni por ningún medio, ya sea eléctrico, químico, mecánico, óptico, de grabación o de fotocopia, sin permiso previo del editor.

ÍNDICE

Introducción	9
Características generales y ubicación de la UNaF	11
La creación de la UNaF	13
Gestión y Gobierno	19
Misiones y funciones: estructura y régimen de gobierno	19
Articulación entre la Unidad Central y las Facultades	23
Estructuras administrativas y académicas del Rectorado.	
Actividades, ordenamiento y reordenamiento	24
Secretarías	25
Propuesta de Proyecto Institucional	32
Normativa	33
Administración	35
Plan de mejora de la gestión y el control interno	37
Sistemas de Información	38
Plantel no docente. Política de desarrollo y capacitación	39
Infraestructura edilicia y equipamiento	43
Gestión Económico-financiera	49
Presupuesto	49
Docencia	55
Estructura de gestión académica	55
Oferta académica de grado	56
Sistemas de registro y procesamiento de la información académica	62
Composición del cuerpo académico en cantidad, dedicación y formación	63
Mecanismos de incorporación y promoción de docentes	72
Políticas desarrolladas en materia de actualización y perfeccionamiento del personal académico	74

Política general de ingreso, permanencia y promoción de los estudiantes	76
Graduación, desgranamiento, deserción y duración real de las carreras	81
Investigación	87
Investigación, desarrollo y creación artística	87
Extensión	95
Extensión, producción de tecnología y transferencia	95
Biblioteca	103
Recursos. Planta de personal	105
Fondo documental	105
Infraestructura edilicia	106
Recursos informáticos	107
Presupuesto	109
Servicios	110
Redes	111
Publicaciones - Editorial	111
Consideraciones finales	113
Recomendaciones	117
Gobierno y Gestión	117
Gestión Económico-financiera	119
Docencia	119
Investigación	120
Extensión	121
Biblioteca	121
DOCUMENTO	123

INTRODUCCIÓN

Esta evaluación se realiza dando cumplimiento a los procedimientos especificados por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) para la Evaluación Externa de instituciones universitarias. Tiene como objetivo analizar cuestiones que hacen a la Universidad Nacional de Formosa (UNaF) en sus funciones primordiales de Docencia, Investigación, Extensión, y Gestión Institucional.

La Ley de Educación Superior (N° 24.521, año 1995) establece en su artículo 44° que: *“Las instituciones universitarias deberán asegurar el funcionamiento de instancias internas de evaluación institucional, que tendrán por objeto analizar los logros y dificultades en el cumplimiento de sus funciones, así como sugerir medidas para su mejoramiento. Las autoevaluaciones se complementarán con evaluaciones externas, que se harán como mínimo cada seis (6) años, en el marco de los objetivos definidos por cada institución”*. Las mismas, *“abarcarán las funciones de docencia, investigación y extensión, y en el caso de las instituciones universitarias nacionales, también la gestión institucional. Las evaluaciones externas estarán a cargo de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria o de entidades privadas constituidas con ese fin, conforme se prevé en el artículo 45°, en ambos casos con la participación de pares académicos de reconocida competencia. Las recomendaciones para el mejoramiento institucional que surjan de las evaluaciones tendrán carácter público”*.

El 10 de junio de 2009, por Resolución Rectoral N° 1032/09 se dio inicio al Proceso de Autoevaluación de la Universidad Nacional de Formosa (UNaF) y el 13 de marzo de 2010 se firmó el acuerdo general entre la UNaF y la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, sobre el cual se funda el siguiente Informe de Evaluación Externa. Este Informe pretende aportar una visión externa de la UNaF, basada en la Autoevaluación y en los datos obtenidos en la visita del Comité de Pares Evaluadores (CPE), a los efectos de colaborar con el mejoramiento de la Institución en todos

sus aspectos a través del diagnóstico realizado y las posteriores recomendaciones. Para la elaboración del Informe se ha tenido en cuenta toda la documentación e información que obra en el Informe de Autoevaluación Institucional y toda la documentación que el Comité de Pares Evaluadores requirió con motivo de la visita a la UNaF. La evaluación procura seguir los lineamientos especificados en la Resolución N° 382/11 de la CONEAU: “*Criterios y procedimientos para la Evaluación Externa*”.

El Comité de Pares Evaluadores trabajó en la sede del Rectorado y en las Facultades, a los efectos de corroborar los datos del Informe de Autoevaluación Institucional y otros entregados antes y durante la visita. Es importante subrayar que esta Evaluación Externa se realizó en un marco de cooperación, destacando la predisposición y buena voluntad de los actores del sistema universitario que fueron requeridos para las diferentes reuniones de trabajo: autoridades de Rectorado, de cada una de las Facultades, docentes, investigadores, estudiantes, personal no docente, graduados y representantes del medio.

Este Informe de Evaluación Externa analiza aspectos generales de Gobierno, Gestión Económica y Financiera, Docencia, Investigación, Extensión, Bienestar, prestando especial atención a:

- El contexto local y regional, su relación con la evolución histórica de la Institución desde su creación hasta hoy y la proyección en el tiempo en correspondencia con el desarrollo local, provincial y nacional. Las Misiones y Funciones surgidas desde el Estatuto, su relación con las percepciones y propuestas de mejoramiento, planteadas en el Informe de Autoevaluación Institucional. El régimen de Gobierno y la forma y grado de participación de los Claustros o representantes de los distintos sectores. La estructura del Rectorado y de las Facultades y su articulación.
- Las normativas que rigen el funcionamiento de la Institución.
- La Gestión Administrativa; la Asignación Presupuestaria, su evolución histórica y ejecución.

- La Planta Funcional y su evolución. Los cuadros No Docentes, su distribución en el Rectorado y en las Facultades y su grado de capacitación.
- Los sistemas informáticos y su grado de implementación.
- La oferta académica, su pertinencia. Los planes de estudio y sus actualizaciones. La posibilidad de inserción laboral de los graduados. La planta docente, su evolución histórica, su distribución, su capacitación, su estado con respecto a la regularización de sus cargos. La evolución de la matrícula en las distintas carreras.
- La Biblioteca en relación a cantidad de volúmenes, personal, equipamiento informático, calidad de prestación de servicios.
- Las políticas de investigación, la generación de proyectos y programas, su evaluación, sus fuentes de financiamiento, la formación de RRHH.
- La articulación de la investigación con la docencia y la extensión.
- La dimensión extensión: sus políticas, fuentes de financiamiento, formación de recursos y convenios con diversas instituciones.
- Los aspectos relacionados al bienestar estudiantil: servicios de salud, actividades deportivas y culturales. Becas: tipos, número, distribución, evolución, criterios de distribución.
- El proceso de Autoevaluación, las actividades previas, su instrumentación, su grado de participación, la obtención y sistematización de sus resultados.

Características generales y ubicación de la UNaF

La Universidad Nacional de Formosa (UNaF) se encuentra en la provincia de Formosa, ubicada en el noreste de la República Argentina. Dicha provincia ocupa íntegramente el área del Chaco Central y define, con sus características de sabana parque, el gran ecosistema de la llanura chaqueña conformado también por el Chaco boreal

(Paraguay) y el Chaco austral (Argentina). Tiene una superficie de 72.066 km². Limita al norte y al este con la República del Paraguay, al oeste con la provincia de Salta y al sur con la de Chaco. Se encuentra dividida en nueve departamentos: Bermejo, Formosa, Lais-hí, Maticos, Patiño, Pilagás, Pilcomayo, Pirané, y Ramón Lista. Las principales ciudades son: Formosa, Clorinda, Espinillo, Pirané, San Francisco de Laishí, Comandante Fontana, Laguna Yema, Ingeniero Juárez y General Enrique Mosconi.

La capital es la sede principal de la Universidad Nacional de Formosa (departamento de Formosa), la Facultad de Producción y Medio Ambiente está ubicada en la localidad de Laguna Blanca (departamento de Pilcomayo) al norte de la capital provincial y situada a 160 km. de esta. Ambas sedes: Formosa y Laguna Blanca, abarcan una importante zona de influencia y la gran mayoría de los alumnos que reciben pertenecen a distintas zonas de la provincia.

Entre las provincias argentinas, Formosa ha sido uno de los últimos territorios nacionales provincializados. Recién en 1955 adquirió ese estatus, tuvo su primera Constitución en 1957 y su primer gobierno constitucional en 1958. Es a partir del año 2003, con la firma del Acta de Reparación Histórica entre la Nación y la Provincia, cuando esta última comenzó con un crecimiento sostenido. Aún hoy, la principal fuente de recursos es el propio Estado Provincial financiado, en gran medida, por el Estado Nacional mediante coparticipación federal y aportes del Tesoro. Es el Estado, además, el mayor empleador de la provincia. La economía privada es esencialmente primaria, basada en la cría de ganado y en la agricultura. El turismo, si bien no es la apuesta más fuerte, es una posibilidad creciente y con gran potencial.

La UNaF no fue ni es ajena al proceso provincial y sufrió desde su creación, en 1988, las mismas vicisitudes alcanzando -en la actualidad- un importante crecimiento y una significativa vinculación con el Estado Provincial, tal como lo demuestran las numerosas acciones que desarrollan en conjunto. Entre las citadas acciones conjuntas se deben incluir: las obras de infraestructura en el campus de

la UNaF, los numerosos convenios que se ejecutan entre el gobierno provincial y la universidad así como la realización conjunta de carreras universitarias en la localidad de Laguna Blanca.

En la sede principal, se encuentra el Rectorado y sus dependencias, las Facultades de Recursos Naturales, de Ciencias de la Salud, de Administración, Economía y Negocios y de Humanidades. Las oficinas del Rectorado y de la mayoría de sus dependencias, se encuentran en el centro de la ciudad de Formosa y las facultades funcionan en el campus universitario, en la misma ciudad, a 3 km. aproximadamente del centro. En Laguna Blanca, se encuentra la Facultad de Producción de Medio Ambiente.

La creación de la UNaF

El convenio firmado en el año 1971 entre la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) y el gobierno de la provincia dio origen al Instituto Universitario de Formosa, donde comenzaron a dictarse los primeros profesorado y, en 1973, la carrera de Ingeniería Forestal. El dictado de estos profesorado, muchos a término, obedecía a la necesidad de atender demandas específicas para personas que estaban en actividad, aunque la inscripción a estas carreras estaba abierta a otros aspirantes. Similar objetivo tuvo la carrera de Técnico en Administración Pública o Técnico Bancario que tenían como destinatarios a agentes que ya se desempeñaban laboralmente en esos ámbitos. Con posterioridad, se crean - en el año 1974 -siempre en el ámbito de la UNNE, la Facultad de Ciencias de la Educación Agraria, (a partir del dictado de la carrera Profesorado en Ciencias de la Educación Agraria) y la Facultad de Recursos Renovables Naturales. En el año 1976, se unifican en la Facultad de Recursos Naturales Renovables las tres unidades académicas existentes: Instituto Universitario, Facultad de Ciencias de la Educación Agraria y Facultad de Recursos Naturales Renovables (Resolución del Rectorado N° 2082/76).

Se observa claramente que las necesidades de profesionalización de las actividades económicas, productivas y educativas, frente

a la escasez de recursos humanos calificados en diversas áreas que se fueron identificando, dieron origen a las diferentes carreras, como así también a las unidades académicas que las contenían. Esta situación se percibe a través de la historia institucional de la UNaF y desemboca en las carreras que hoy se dictan, bajo este mismo concepto.

La llegada de la democracia abre un nuevo escenario que permite pensar el proyecto para la Universidad Nacional de Formosa. En 1988, se sanciona la Ley 23.631 de su creación iniciando así el proceso de transferencia de Unidades Académicas dependientes de la UNNE a la nueva casa de estudios. El proceso de normalización es extenso (1988/1997), logrando su primer gobierno autónomo en el período 1997/2002. Es a partir de este momento, que se actualiza y adapta toda la normativa vigente a la estructura del sistema universitario argentino permitiendo, en el año 1998, aprobar el Plan de Trabajo para el proceso de Evaluación Institucional. Más adelante, se intenta la consolidación de proyectos estratégicos caracterizados por convenios con instituciones universitarias y no universitarias y por la apertura de posgrados mediante convenios con otras universidades (2002/2007).

El año 2005, representa el año de la “crisis institucional” sobre la base de una denuncia que vincula la modalidad del otorgamiento de títulos de grado por parte de la Universidad Nacional de Formosa (UNaF), en convenio con el World College de Ushuaia, el Instituto Cibernos y la Escuela Superior de Negocios, ambos de Madrid, y la Escuela Ecina de Pamplona, España. Ante tal circunstancia, el Consejo Superior designó comisiones investigadoras que determinaron, previa aprobación por el Consejo Superior, la separación de las autoridades involucradas (Rector, Decano y Secretario Administrativo de la Facultad de Administración, Economía y Negocios), la intervención de la Justicia Federal y una serie de medidas internas tales como: la reglamentación del Juicio Académico; un reordenamiento académico, administrativo y legal de las carreras por convenio con otras instituciones; la reglamentación de las carreras autofinanciadas; la no inscripción a primer año de las carreras académicas de

pregrado, grado y posgrado en sedes que no pertenecieran al CEPRES-NEA; la reglamentación de la expedición de títulos de carreras aranceladas y la reválida de títulos extranjeros. Durante este período, el Vice Rector fue designado a cargo del ejecutivo universitario. La situación ocurrida no impidió que, en el año 2007, luego de la correspondiente elección comenzara una nueva gestión que culminaría su mandato en el año 2012. De todas formas, aunque la crisis fue superada existen todavía juicios pendientes que ocupan gran parte de las actividades que realiza actualmente la Asesoría Letrada de la Universidad.

A lo largo de su historia, la Universidad Nacional de Formosa ha generado numerosas carreras, algunas a término y otras de dictado continuo, llegando al día de hoy a contar con cinco Unidades Académicas que atienden las necesidades de más 12.000 estudiantes:

- Facultad de Administración, Economía y Negocios
- Facultad de Ciencias de la Salud
- Facultad de Humanidades
- Facultad de Recursos Naturales
- Facultad de Producción y Medio Ambiente

Durante el último período se realizaron acciones encaminadas a una planificación estratégica, tales como: la Autoevaluación, la solicitud de Evaluación Externa a la CONEAU, la formulación de un Proyecto Institucional acorde a las características de su propia comunidad y, en el escenario general, del resto de las demás Universidades de nuestro país.

Cabe destacar que en la sede Laguna Blanca de la UNaF que se corresponde con la Facultad de la Producción y del Medio Ambiente, creada en el año 2009, se dictan las siguientes carreras: dos de grado, que son las Licenciaturas en Turismo y en Ciencias Ambientales y una de pregrado, que es la Tecnicatura en Producción Agropecuaria. Esta Facultad, se crea sobre la base del Instituto Programa de Asistencia Integral para el Pequeño Productor Agropecuario (PAIPPA).

Este programa, creado en 1996, sostiene como fines lograr el auto-sostenimiento, la ocupación y la autogestión productiva del pequeño productor y su familia, mediante un proceso de promoción social y desarrollo sostenido. En el marco del mismo y considerando a la zona como estratégica, se plantea a partir del Gobierno Provincial la generación de un polo de desarrollo integral en la zona que incluye un Centro Universitario. El proyecto original era construir los edificios necesarios en un terreno que fue reclamado por pobladores de comunidades originarias, generando un conflicto que aún no se ha resuelto. Las actividades académicas se desarrollan en la Escuela Agrotécnica, cita a 5 km. de la ciudad de Laguna Blanca.

Desde el inicio de las actividades universitarias, en la UNaF se llevaron a cabo acciones que son importantes de destacar:

- La generación de carreras, si bien acorde a un contexto nacional, tuvo un claro objetivo en la resolución de una problemática local y regional que fue vinculando a la Universidad, cada vez más, al desarrollo de la Provincia.
- Se realizaron acciones que cimentaron la estructura y el accionar institucional y que tuvieron continuidad luego, durante las etapas normalizadas.
- La voluntad de resolver rápidamente el conflicto generado en el año 2005, para recuperar la credibilidad, externa e interna y continuar con el crecimiento evidenciado por la Institución desde sus inicios.
- La formulación de una Planificación Estratégica con el fin de generar un Proyecto de Desarrollo institucional basado en sus posibilidades, pero pensado sobre la base de una evolución permanente.

El proceso de Autoevaluación Institucional (2009/2011), se realiza en la UNaF a partir de la creación de la Comisión Central de Autoevaluación con representantes del Rectorado y de las distintas Unidades Académicas (informe aprobado por Resolución del CS N°

216/11). El informe presentado, recupera todas las acciones que esta comisión llevó adelante y es la materia prima sobre la que se apoya esta última instancia. Previamente, en el año 2004, la UNaF realizó un proceso de Autoevaluación Institucional, que debido a la crisis institucional mencionada, no fue presentado ante la CONEAU para cumplimentar con el proceso de Evaluación Externa.

La firma del Convenio entre la UNaF y la CONEAU permitió la visita del Comité de Pares Evaluadores (CPE) durante el mes de mayo de 2012. Durante esa visita el CPE trabajó en las diferentes sedes: Rectorado, Campus Universitario y sede Laguna Blanca, a la vez que se entrevistaron diferentes actores de la comunidad universitaria: autoridades (de sede central y de cada una de las Unidades Académicas), docentes, investigadores, personal no docente, estudiantes, graduados y representantes del medio.



GESTIÓN Y GOBIERNO

Misiones y funciones: estructura y régimen de gobierno

Misiones

Las misiones de la UNaF están señaladas en su Estatuto, aprobado en el año 1995, con modificatorias o agregados en 1995, 1997 y 2000. El Estatuto de la UNaF es claro en lo que hace a sus funciones: su diseño permite adaptarse a los cambios que se suceden en el nivel internacional, nacional y regional.

En su artículo 2º se enumeran, entre otras funciones las de formar recursos humanos en sus aspectos éticos, intelectuales, sociales y espirituales a través de una propuesta de educación permanente; integrar las actividades educativas y de investigación nacionales e internacionales; participar activamente en el desarrollo e integración regional y facilitar el asentamiento de la población joven dentro de su zona de influencia. Estas misiones son complementadas en el documento de Gestión 2007-2012 y se incluyen en el Informe de Autoevaluación Institucional. En este último, se mencionan las misiones académica, social y científica que se transcriben:

“Misión Académica: la formación de científicos y profesionales con alto nivel académico y ética ciudadana, en aquellos campos disciplinarios acordes con las demandas de crecimiento económico sostenido del país y con el fortalecimiento de la identidad, el desarrollo cultural y social de la Región Chaqueña y de la provincia de Formosa”.

“Misión Social: la generación de condiciones institucionales que garanticen la igualdad de oportunidades en el acceso y la permanencia de los estudiantes en las aulas y la posterior inserción de los graduados en el mundo del trabajo; la formación de líderes políticos y empresariales; la provisión de oportunidades laborales; la constitución de polos de desarrollo económico; la preservación y difusión de los valores culturales”.

“*Misión Científica y Tecnológica*: el afianzamiento de la UNaF como agente innovador en el plano social, cultural, organizacional y tecnológico, generando condiciones institucionales favorables a la calidad y el compromiso social”.

Este mismo documento hace referencia a la necesidad de adaptación por parte de la UNaF al ritmo de vida actual y a las especificaciones de cada región, concibiéndose a la institución como formadora de recursos y orientada a aportar respuestas a las demandas del medio, lo cual, de alguna forma, corrige la falta de visión señalada en el Informe de Autoevaluación Institucional que se realizó en el año 2004.

Estructura y régimen de gobierno

De acuerdo a lo previsto en el Estatuto Universitario, los órganos de gobierno de la institución son:

- La Asamblea Universitaria
- El Consejo Superior
- El Rector
- Los Consejos Directivos de las Facultades
- Los Decanos
- El Consejo de Planificación y Programación Regional (con carácter consultivo)

La *Asamblea Universitaria* está integrada por: a) los miembros titulares del Consejo Superior; b) el Rector o el Vice-Rector, en ausencia del primero; y c) los miembros titulares de los Consejos Directivos de las Facultades. Está presidida por el Rector o el Vice-Rector. Las reglamentaciones para su funcionamiento están claramente definidas en el Estatuto de la UNaF y en normativas propias. Puede ser convocada por el Rector y por la propia Asamblea, de acuerdo a diferentes circunstancias. Entre sus funciones se destacan la aprobación o modificaciones del Estatuto y su elevación al Poder Ejecutivo

Nacional; la elección del Rector y del Vice-Rector, su suspensión, remoción o la aceptación de sus renunciaciones y la asunción del gobierno de la Institución en caso de conflicto grave.

En el caso del *Consejo Superior*, el mismo está integrado por: a) el Rector; b) los Decanos de las Facultades; c) ocho consiliarios docentes representantes de los Profesores Ordinarios, d) cuatro consiliarios representantes de los Auxiliares Docentes e) un consiliario representante del claustro de Graduados, f) cuatro consiliarios representantes del claustro estudiantil, g) un consiliario representante del personal no docente y, h) un consiliario designado por el Consejo de la Comunidad.

La elección de sus miembros es directa, por simple pluralidad de votos. La duración de sus mandatos es variable, según el claustro o representación: la de los consiliarios representantes de los Profesores Ordinarios y de los Auxiliares es de tres años; los otros consiliarios (representantes estudiantiles, graduados, no docentes y del Consejo de la Comunidad) son elegidos por dos años.

El Consejo Superior está presidido por el Rector o el Vice-Rector en su ausencia. Es el órgano máximo de sesión permanente, se reúne dos veces al mes y planifica las actividades de la Universidad, de acuerdo a las resoluciones que genera. Sus funciones están explicadas en el Estatuto de la UNaF.

La constitución del Consejo Superior, garantiza la participación de los distintos claustros y sectores, de acuerdo a la Ley de Educación Superior.

El Consejo dispone la integración de las siguientes comisiones, con la posibilidad de crear otras si fuera necesario. Sus incumbencias abarcan todas las situaciones previsibles de la vida institucional: de Asuntos Académicos; de Asuntos Económicos, Administrativos y No Docentes; de Disciplina y Reglamento; de Extensión Universitaria y Asuntos Estudiantiles; de Ciencia, Tecnología e Investigación.

Las reglamentaciones para su funcionamiento están señaladas en el Estatuto de la UNaF y en normativas propias. Una fortaleza es la incompatibilidad de los consiliarios o consejeros con cualquier función de conducción, en cuanto a la integración del CS y de los

CD. Es decir que, ningún integrante del Consejo Superior o de los Consejos Directivos de las Facultades podrá ejercer cargo alguno como Secretario, Prosecretario o Asesoría en el ámbito del Rectorado o de las Facultades.

El funcionamiento del Consejo Superior se basa en reuniones periódicas, tanto de las diferentes comisiones como del órgano en su conjunto.

Surge del análisis del Informe de Autoevaluación Institucional y de las entrevistas realizadas durante la visita del CPE, la falta de celeridad y la lentificación en el tratamiento de temas en general y, en particular, aquellos referidos a definir e implementar políticas universitarias. Deberían buscarse los mecanismos, según consigna el documento, para minimizar este retraso.

Para los cargos de *Rector* y *Vice-Rector* se plantea que: se requiere ser ciudadano argentino, tener por lo menos treinta y cinco años de edad cumplidos, poseer título de grado universitario reconocido, ser o haber sido Profesor por Concurso de una Universidad Nacional y satisfacer las demás condiciones que exigen las normativas vigentes. Serán elegidos por la Asamblea Universitaria por simple mayoría de votos y por un lapso de cinco (5) años, pudiendo ser reelegidos por un período consecutivo y tres alternados. Las funciones están definidas en el Estatuto de la UNaF: la presidencia de las sesiones del Consejo Superior con voz, pero también con voto en caso de empate y la potestad de designación y remoción de docentes interinos.

En lo que hace a los *Consejos Directivos de las Facultades*, los mismos están constituidos por: a) el Decano, b) siete Consejeros docentes representantes de los Profesores Ordinarios, c) tres Consejeros docentes representantes de los auxiliares docentes, d) tres consejeros estudiantiles representantes del claustro de estudiantes, e) un Consejero representante del claustro de graduados y f) un Consejero representante del personal no docente.

La elección de sus miembros es directa, por simple pluralidad de votos y la duración de sus mandatos es similar a la del Consejo Superior.

El Consejo Directivo de cada Facultad está presidido por el Decano o Vicedecano, quien además tiene voz y voto. Sesiona en forma permanente, al menos una vez al mes. Entre las funciones de los Consejos Directivos se encuentra la de elegir al Decano y Vicedecano. Los Consejos Directivos, no obstante estar debidamente constituidos conforme a la Ley de Educación Superior (art. 53) presentan en su integración una importante representatividad del claustro Docente que, junto al Decano, suman 11 sobre un total de 16 consejeros, circunstancia que podría dificultar la expresión de los otros claustros.

En cuanto a los Decanos y Vice-decanos se explicita que, para acceder al cargo, deben poseer los mismos requisitos que para ser elegido Rector. Son electos por el Consejo Directivo correspondiente y su gestión dura 4 años. Se observa que no figuran en el Estatuto las condiciones de reelección. Sus funciones están definidas en el Estatuto de la UNaF y son acordes a las previstas en todas las Universidades Nacionales. Entre ellas figuran las de representar a la Facultad respectiva en el Consejo Superior y presidir los Consejos Directivos con voz y voto prevaleciendo el suyo en caso de empate.

Articulación entre la Unidad Central y las Facultades

En el Informe de Autoevaluación se explicita que las estructuras centrales y las de las Facultades tienen una comunicación “*permanente y fluida*”. Sin embargo, debido a que existen muchas actividades centralizadas y que otras deben centralizarse, se generan situaciones que afectan los mecanismos de articulación y comunicación:

- Pese a la utilización progresiva de los diferentes sistemas informáticos (SIU), parte de la información surgida por el uso de estos sistemas puede no estar disponible para quienes la requieran en el momento preciso. Existen diferencias respecto a información (académica, plantas docentes, etc.) entre las Unidades Académicas y el Rectorado. Esta situación se origina por falta de coordinación entre las Unidades Académi-

cas, que tienen a cargo el uso de los sistemas y la Dirección General de Servicios Informáticos. Esto determina la imposibilidad de realizar estudios longitudinales sobre retención, desgranamiento, rendimiento académico, tasas de egreso, duración de las carreras, asignaciones presupuestarias por funciones, etc.

- Otra cuestión que dificulta los mecanismos de articulación y comunicación es, tal como se señaló en páginas anteriores, la falta de celeridad en el tratamiento de los diversos temas por parte del Consejo Superior y los Consejos Directivos, considerando que muchos de estos temas se refieren a la definición e implementación de políticas universitarias se torna una cuestión central. El Presupuesto, que se constituye en un elemento central en la gestión, está centralizado y si bien se han realizado acciones para descentralizarlo parcialmente, aún no se han logrado avances que satisfagan a la comunidad universitaria. Esta cuestión, se abordará con más detalle en el apartado correspondiente. Las Unidades Académicas reciben periódicamente o a medida que incurren en gastos, cajas chicas y fondos rotatorios. Un reclamo de los Decanos, que figura en el Informe de Autoevaluación Institucional y también surgió en las entrevistas realizadas por el CPE, es su falta participación en la distribución del presupuesto, situación que dificulta actividades de articulación.

Estructuras administrativas y académicas del Rectorado. Actividades, ordenamiento y reordenamiento

De acuerdo con el Estatuto de la UNaF, en su artículo 81º, se contemplan las siguientes Secretarías, estando facultado el Consejo Superior para la creación de nuevas o supresión de las vigentes a propuesta del Rector:

- Secretaría General Académica.
- Secretaría General de Ciencia y Tecnología.

- Secretaría de Gerencia y Desarrollo.
- Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Extensión Universitaria.

Estas Secretarías fueron creadas en el año 1994 por resolución del Delegado Rectoral. El crecimiento y desarrollo de la Institución, requirió de un reordenamiento de estructuras y actividades. De hecho, a estas secretarías se suma la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, creada por Resolución Rectoral Ad-Referéndum del Honorable Consejo Superior (HCS) N° 035/09 y ratificada en el año 2012 por Resolución del HCS N° 007/2012 de la Universidad Nacional de Formosa.

Asimismo, existen otras áreas que dependen directamente del Rector, que se señalan más adelante en este informe.

Secretarías

Secretaría General Académica: Está conformada por la Subsecretaría Académica que a su vez está compuesta por la Subsecretaría General Académica y Administrativa, las Direcciones Generales de Gestión Académica, de Servicios Informáticos, de Despacho, de Biblioteca Central, de Títulos y Certificaciones, de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo; la administración de Redes y el Instituto de Psicología e Innovación Educativa.

Para cumplir con sus actividades la Secretaría General Académica cuenta hoy con 50 trabajadores, que se distribuyen en las Direcciones citadas. Independientemente de que esta estructura pueda resultar práctica para cumplir con las funciones, es de observar que, en la Secretaría General Académica recae una gran cantidad de tareas, incluso algunas que podrían ser absorbidas por otras áreas.

Por otro lado, entre sus variadas tareas, la Secretaría General Académica se desempeña como Delegada Organizadora de la Facultad de Producción y Medio Ambiente, cuyas carreras (Licenciatura en Turismo, Licenciatura en Ciencias Agropecuarias y Tecnicatura en Producción Agropecuaria), se dictan en Laguna Blanca.

También se suma a las múltiples tareas la de ocuparse del Programa de Enseñanza y Aprendizaje a Distancia de la Universidad Nacional de Formosa, creado a fines del año 2008, y de la Secretaría del Consejo Superior.

Con respecto al desarrollo de mecanismos de seguridad en la documentación que hace a la gestión de títulos, este Comité de Pares Evaluadores, a partir de la visita, pudo constatar que, si bien existe una reglamentación (2006) en lo que hace a los procedimientos para la emisión de títulos por parte de la Universidad, las láminas para diplomas sin llenar se depositan en un armario común, lo que pone en duda la seguridad de su archivo, previo a la emisión. Esta no es una cuestión menor, toda vez que, la denominada “crisis institucional del año 2005” estuvo asociada a la emisión de títulos.

Secretaría General de Ciencia y Tecnología: La integran las siguientes áreas: de Programación de Incentivos, Evaluación, Acreditación y Seguimientos de Proyectos, de Becas de Investigación, Administrativa Contable, de Difusión y Editorial. Además dependen de ella: Unidad de Vinculación Tecnológica (UVT); Entidad de Control Lechero Oficial N °131 (ECLO) y el Consejo Científico y Tecnológico. Esta Secretaría cuenta con 28 personas que llevan adelante las tareas. Estas, si bien son numerosas, tienen la característica de ser muy específicas: Categorizaciones; Programa de Incentivos; aspectos referidos a Proyectos de Investigación, con financiamiento propio y externo; capacitación y formación de RRHH; otorgamiento y seguimiento, según corresponda, de diferentes tipos de Becas de Investigación, difusión de conocimiento y actividades científicas y las propias de las dependencias (UVT y ECLO).

Dos grandes fortalezas que muestra esta Secretaría son: la de contar con un presupuesto propio, descentralizado (aunque no es clara la modalidad de distribución); y, en segundo lugar, el contar con un Consejo de Ciencia y Tecnología, que al estar integrado por miembros de las diferentes facultades facilita y promueve actividades.

De acuerdo a lo expresado en el Informe de Autoevaluación Institucional, en referencia a algunas debilidades de la Secretaría, figuran las dificultades en la difusión y en la vinculación con el medio.

Secretaría de Gerencia y Desarrollo: Está integrada por las siguientes Direcciones Generales: Económico Financiera y de Recursos Humanos y las Direcciones: de Patrimonio Centralizado; Contable y de Programación Centralizada, de Tesorería, de Rendición de Cuentas, de Compras y Contrataciones y de Despacho. Cuenta con alrededor de 60 empleados. Si bien este número parece elevado, de las entrevistas surge que algunas áreas requieren más personal, como la de Mantenimiento, que consta de 16 personas. De acuerdo con lo establecido en el Estatuto, las funciones de esta Secretaría son establecidas por resoluciones rectorales.

Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Extensión Universitaria: Está integrada por la Dirección de Asuntos Estudiantiles, la Dirección de Becas y la Dirección de Deportes, el Área de Proyectos Sociales, y las Coordinaciones de Acción Social, de Salud y de Bienestar Estudiantil. Cuenta con 29 empleados que desarrollan numerosas y variadas actividades: otorgamiento y seguimiento de becas propias, gestión de otras becas (nacionales, provinciales, privadas, etc.); salud estudiantil; actividades de orientación vocacional, de promoción de ofertas académicas, atención psicológica a estudiantes con distintas problemáticas; actividades de seguimiento y orientación de estudiantes pertenecientes a etnias originales; actividades culturales (coral, teatro, ballet, etc.); actividades de extensión (radio, voluntariado universitario, asistencia a escuelas, de cooperación con entidades provinciales, nacionales, de gestión pública y privada).

Un reclamo repetido, sobre todo de la comunidad estudiantil de la UNaF, es la falta de comedor, que les permita a los estudiantes poder acceder a una alimentación a precios razonables. Debe considerarse que el 50% de la comunidad estudiantil de la UNaF proviene del interior de la provincia y debe financiar, además de sus

estudios, todos los gastos de estadía. En este sentido, puede citarse la Misión Social del Estatuto en cuanto a que se hace necesaria *“la generación de condiciones institucionales que garanticen la igualdad de oportunidades en el acceso y la permanencia de los estudiantes en las aulas...”*. El Comedor Universitario, es claramente una condición institucional para la igualdad de oportunidades de acceso y permanencia estudiantil.

Pese a la importancia de las actividades de la Secretaría, el Informe de Autoevaluación Institucional muestra un escaso conocimiento y aprovechamiento de las mismas por parte de los estudiantes.

Secretaría de Planificación y Gestión Institucional: La integran la Dirección de Organización y Control de Gestión, la Dirección de Programación Presupuestaria, la Dirección de Desarrollo Institucional y ha llevado adelante la coordinación de las actividades de la Comisión Central de Evaluación Institucional. Esta Secretaría, de reciente creación, tiene como objetivo general, según documentación adicional aportada, la de *“fortalecer la gestión y el desarrollo institucional para lograr de manera eficaz y eficiente los fines institucionales, con base en un proceso ordenado y sistemático de planificación congruentes con la demanda del entorno”*.

Desde esta Secretaría se han realizado talleres referidos a la temática que la involucra y coordinado todas las actividades de Autoevaluación y de la Evaluación Externa realizada por el Comité de Pares designados por la CONEAU.

De acuerdo con lo expuesto a lo largo del Informe de Autoevaluación, así como de la información recabada durante la Evaluación Externa, se desprende que esta Secretaría se encuentra en una etapa temprana de desarrollo, habiendo centrado su accionar en la coordinación del proceso de evaluación institucional. A futuro, según la perspectiva de los entrevistados, constituirá un espacio de evaluación y monitoreo del desarrollo y mejora de la Universidad.

Otras dependencias del Rectorado

Además de las Secretarías mencionadas, se encuentran otras dependencias del Rectorado, con tareas y actividades muy variadas.

Dirección General de Planeamiento y Obras: Se ocupa de Obras asociadas a programas especiales. Actualmente están abocados a la construcción de los Módulos 3 y 4, que permitirán mejorar las condiciones de cursado de los alumnos. Con dichos módulos, se pretende descomprimir la falta actual de aulas. Cada Unidad Académica, de las ubicadas en el Campus, tendrá su propio módulo (actualmente, los módulos 1 y 2 son compartidos cada uno por 2 Facultades). Además, se están construyendo o mejorando el complejo Polideportivo, el laboratorio de la Facultad de Recursos Naturales y Ascensores. Esta dirección está constituida por 9 integrantes, entre profesionales, técnicos y administrativos y cuenta con un organigrama.

Dirección General de Estadísticas Universitarias: Su misión fundamental, de acuerdo a información adicional recibida “es la elaboración de información estadística de la Universidad, en base a registros obrantes en las distintas áreas, con relación a los recursos humanos, económicos, de alumnos y egresados, que permita el planeamiento de las actividades de la Universidad y la toma de decisiones a nivel superior”. Si bien posee objetivos y un organigrama, no hay datos sobre su composición. Asociado a esta dirección fue creado, en el año 2011, el Proyecto: “Mejoramiento de la Calidad de los Datos Mediante la Consolidación del Sistema de Información Universitaria”; entre sus requerimientos se encuentra el fortalecimiento de las áreas SIU, actividad en la que está trabajando activamente la Institución. Las tareas que ocupan a esta dirección son de importancia radical si se considera las dificultades que hoy presenta la comunicación de datos, fundamentalmente entre las Facultades y el Rectorado, que funcionan en algunos aspectos, como áreas estancas.

Dirección de Relaciones Institucionales: Sus objetivos son, según información adicional recibida: “Impulsar la presencia nacional e internacional de la UNaF fomentando las relaciones institucionales, favoreciendo su inserción en los procesos de internacionalización de la Educación Superior y en organismos e instituciones transnacionales, generando vínculos para desarrollar programas y/o proyectos conjuntos fomentando el desarrollo local y regional”.

Secretaría Privada: Tiene como funciones, entre otras, asesorar y asistir al nivel superior, desempeñar tareas de dirección, coordinación, planeamiento y organizacional general así como realizar gestiones ante las distintas dependencias internas e instituciones públicas y privadas. Distribuye información entre el Rector y Mesa de Entradas.

Escuela de Capacitación y Posgrado: Fue creada en 2009 con la misión de atender la organización, coordinación, promoción y evaluación de las actividades académicas de posgrado, profesionales y administrativas correspondientes a los estudios de capacitación y formación de la Universidad Nacional de Formosa. Si bien existe un organigrama, no es claro si está cubierto ni cuánto personal está afectado a esta dirección.

Coordinación de Proyectos Interinstitucionales: Fue creada en el año 2010. Tiene como misión asistir a las empresas en el desarrollo de proyectos y/o programas que tengan como finalidad el mejoramiento de actividades productivas, comerciales y sociales, y establecer relaciones entre los organismos nacionales, regionales, provinciales y/o municipales que permitan a la Universidad desarrollar, a través de actividades concretas, su compromiso de inserción social en el medio que la rodea. Tiene definido también su organigrama pero no hay información sobre su grado de cobertura.

Coordinación de Redes Informáticas: Se encarga, entre otras actividades, de administrar, monitorear y mantener el equipamiento

central de conectividad de la Red Informática de la Universidad y dar soporte, asesoramiento o colaboración a usuarios. Tiene detalladas sus funciones y presenta un organigrama mínimo.

Unidad de Auditoría Interna: El Control de Gestión es realizado a través de la Unidad de Auditoría Interna. La misma tiene dependencia jerárquica del Rector pero, funcionalmente, depende de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN). Se encarga de examinar en forma independiente el funcionamiento del sistema de control interno establecido en todos los ámbitos: Rectorado, Unidades Académicas, Sedes y dependencias de la Universidad, e informar acerca de la razonabilidad de la información, desempeño y posibles apartamientos que se observen. También brinda apoyo a los responsables de todos los ámbitos en función de la cumplimentación de las normas vigentes. Tiene funciones y organigrama designado, y está integrada por 7 personas. Esta Unidad realiza observaciones periódicas, fundamentalmente referidas al personal No Docente, en lo que se refiere a la planta y a sus categorías y a déficits estructurales de la Universidad. Durante la visita se informó que el grado de cumplimiento de las observaciones que se realizan es de un orden del 75 / 80%.

Asesoría Letrada General: Su principal función es brindar asistencia jurídica en todas las funciones de carácter administrativo, académico y financieros de la Institución Universitaria, en cuanto lo soliciten el Rector, las Facultades y las distintas Secretarías que las componen, como los demás órganos de gobierno previstos estatutariamente, como las otras dependencias universitarias. Tiene instrucciones de funcionamiento y organigrama. Está integrada por 5 abogados y personal de apoyo. Alrededor de 12 juicios ha llevado a cabo esta asesoría y 30 investigaciones. Durante la visita se informó que hay, además de los que integran esta dependencia, 15 abogados más que están distribuidos en distintas dependencias del Rectorado y de las Facultades. Por ello, se sugiere incluir una Asesoría General Letrada que convoque a todos los asesores legales

que desarrollan sus actividades en otros sectores tanto del Rectorado como de las Unidades Académicas. Asimismo, un Área de Seguridad Laboral podría depender directamente del Rector, de la Secretaría de Planificación y Gestión o de la Secretaría o Asesoría General Letrada.

Existen otras dependencias directas del Rector, cuyas misiones y funciones se describen en las Res. Rectorales N° 2308/11 y N° 1563/12: Coordinación de Automotores y Servicios de Vigilancia; Instituto para el Desarrollo del Arte y la Cultura; Instituto de Estudios Productivos y Económicos; Instituto del Género; Instituto de Formación y Capacitación Continua No Docente; Museo Histórico Patrimonial y Cultura; Archivo General del Rectorado; Comité de Informática y Comunicaciones; Coordinación de Prensa, Ceremonial y Producción Audiovisual.

Propuesta de Proyecto Institucional

La Universidad no tiene un Plan Estratégico ni un Proyecto de Desarrollo Institucional aprobado por órgano de Gobierno. Se cuenta con un documento presentado por la actual gestión como “*Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2012-2017*”, surgido “*como producto de reflexión colectiva*”. Este documento se basa en los procesos de Evaluación Institucional realizados y en documentos referidos a Políticas Públicas Nacionales y Provinciales. En este documento base se plantean líneas estratégicas fundamentales (LEF) tales como: “Inclusión Social Universitaria; Infraestructura y Equipamiento; Desarrollo de Grado y Posgrado; Investigación, Extensión y Transferencia; Desarrollo de Recursos Humanos; Bienestar Estudiantil; Articulación con las Políticas Públicas; Articulación de Niveles Educativos; Internalización y Trabajo en Redes y Gobierno y Gestión Universitarias”. Cada una de estas LEF enuncia Programas Estratégicos Prioritarios y Objetivos Prioritarios. El documento base es acorde, en todos sus aspectos, a las Misiones y los Objetivos que se plantean en el Estatuto de la UNaF.

El CPE sostiene que sería deseable que este documento se discuta y debata ampliamente en la comunidad universitaria y extrauniversitaria involucrada, para dar origen a un Proyecto de Desarrollo Institucional definitivo que contenga dentro de cada Línea Estratégica Fundamental, además de programas estratégicos y objetivos, acciones concretas a realizar, recursos presupuestarios necesarios para cumplirlos, responsables de ejecutar dichos programas, indicadores que permitan evaluar el cumplimiento de esas acciones en relación al impacto esperado y tiempo previsto para su ejecución.

Normativa

La Normativa que rige la UNaF, se enmarca en Leyes y Decretos Nacionales y en Normativas dispuestas por la propia Universidad (Estatuto, Resoluciones y Reglamentaciones, Disposiciones de la Asamblea Universitaria, del Consejo Superior, del Rector, de los Consejos Directivos, de los Decanos y de otras autoridades Superiores, según corresponda):

- Ley de Educación Superior N° 24.521.
- Ley de Educación Nacional N° 26.206.
- Estatuto de la Universidad Nacional de Formosa (Resol UNaF N° 0669/96, Resolución M.C.E. N° 198/95, Resolución M.C.E. N° 665/97, Resolución M.E. N° 595/2000 de fecha 5/7/2000).
- Estructura Orgánico-Funcional Resolución Rectoral N° 1433/2006 Ad Referéndum de HCS
- Decreto N° 366/2006 Convenio Colectivo para el Sector No Docente de las Instituciones universitarias nacionales.
- Régimen Pedagógico de la UNaF.

Reglamentos vigentes en la UNaF:

- Reglamentos de Concursos Públicos y Abiertos p/proveer cargos de Profesores Ordinarios y Auxiliares de la Docencia

(Resolución HCS N° 0090/00, y sus modificaciones)

- Reglamento General de Becas estudiantiles (Resolución N° 056/99)
- Reglamento Interno de la Asamblea Universitaria de la UNaF
- Reglamento de Carreras y Cursos de Postgrado (Ordenanza HCS N° 002/08)
- Reglamento de Carrera Docente (Resolución HCS N° 107/ 05)
- Reglamento de Juicio Académico aprobado por Ordenanza CS N° 01/ 06.

La Gestión Administrativa se rige por las siguientes normas:

- Ley 19549 - Procedimientos Administrativos
- Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional
- Ley 25164. Marco de Regulación del Empleo Público Nacional
- Código de Ética de la Función Pública
- Ley de Educación Superior (Conforme a la autonomía)
- Estatuto de la UNaF

Otro tipo de Normas administrativas de obligatoriedad en temas específicos:

- Resoluciones (Consejo Superior y Consejos Directivo)
- Resoluciones del Rector
- Resoluciones de Decanos
- Disposiciones – Circulares. Memorándum
- Administración de Recursos Humanos
- Autoridades Superiores: Estatuto de la Universidad
- Docentes: Ley de Educación Superior, Estatuto, Régimen Pedagógico y de Concurso Docente, Ordenanzas y Regímenes especiales del Consejo Superior o Resoluciones del Consejo Directivo.
- No Docentes Convenio colectivo de trabajo celebrado para

los no docentes por el CIN y FATUN homologado por el decreto 366/06 y vigente en la UNaF a partir del 2007.

- Régimen Administrativo Patrimonial
- Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional
- Ley de Contabilidad Pública 2335/1956 ratificada por ley 14467, que fuera derogada, excepto lo referido a Patrimonio.
- Administración de la Inversión Pública.
- Ley 13064. Ley de Obras públicas y sus modificatorias.
- Decreto 436/2000 y 1023/2001 rigen las contrataciones del Estado Nacional y normas internas la de la UNaF).

Administración

El Informe de Autoevaluación Institucional indica que la estructura orgánica funcional de la Unidad Central Rectorado y sus dependencias directas se formalizó por Resolución Rectoral N° 1433/2006, la cual había sido dictada *ad referendum* del Honorable Consejo Superior. Sin embargo, este proceso de formalización no se implementó ya que al año siguiente surgieron modificaciones a partir del proceso de reencasillamiento del personal administrativo. Motivo por el cual, el Consejo Superior no refrendó la resolución mencionada.

Esta falta de formalización se enmarca en otras observaciones señaladas en la Autoevaluación. En el Informe de Autoevaluación Institucional, se manifiesta que, a partir de las entrevistas realizadas a la comunidad formoseña, uno de los tres principales problemas que afectan a la UNaF es la deficiente organización académica y administrativa (p. 15). Por otra parte, de las percepciones vertidas por los actores que integran la comunidad universitaria (p. 92) se señalan con precisión debilidades que tienen incidencia sobre el funcionamiento administrativo. Se indica que, la estructura no coincide con la organización real y que contiene cargos no cubiertos por personal. Asimismo, en el mencionado informe se manifiesta que las secretarías absorben funciones muy diversas, a menudo su-

perpuestas: *“la secretaría general académica centraliza muchas funciones que debieran distribuirse ya que se provocan demoras en las diferentes tramitaciones”*.

Posteriormente, concluida la visita del CPE, la UNaF informa la existencia de una nueva normativa, la Resolución Rectoral N° 2308 del 1° de noviembre de 2011, que aprueba una nueva estructura orgánica funcional del Rectorado con las funciones y objetivos de cada una de sus dependencias. Esta norma no fue considerada en el Informe de Autoevaluación Institucional y, de acuerdo a lo establecido en ella, no requiere ser refrendada por el Consejo Superior.

De todas maneras, si bien en el año 2011 se atendió la necesidad de regular la estructura orgánica funcional del Rectorado y sus dependencias –tarea pendiente tras la inadecuación de la Resolución N° 1403/2006-, es preciso señalar que la estructura formal reflejada en la nueva reglamentación continúa alejada de la organización real que se advierte en los espacios académicos y administrativos involucrados.

Con respecto a las estructuras orgánicas funcionales de las Unidades Académicas se verifican distintas situaciones, reconociendo sólo una poseer un organigrama formal de funcionamiento aprobado (p. 93). Esta situación fue señalada en las entrevistas realizadas a sus responsables, quienes aportaron esquemas de estructuras administrativas no formalizadas, que incluyen numerosos cargos no cubiertos con las plantas actuales y sin determinación de sus misiones y funciones. La gestión administrativa se rige por la normativa nacional vigente de aplicación en las Universidades Nacionales, el Estatuto y otras normas internas de obligatoriedad en temas específicos, materializadas a través de Resoluciones del Consejo Superior y Consejos Directivos, Resoluciones del Rector, Resoluciones de los Decanos, Disposiciones – Circulares y Memorándum.

Las conclusiones de los talleres de autoevaluación, que se señalan en el Informe de Autoevaluación, coinciden en destacar que dentro del plantel no docente son pocos los que llegan a conocer el funcionamiento institucional, pues no está instalada la necesidad de

capacitarse, informarse, actualizarse e involucrarse. Para ello, se ha propuesto generar conciencia en el personal docente y no docente sobre dar cumplimiento a la normativa vigente con la finalidad de mejorar el funcionamiento de la Universidad (p. 14).

Las Universidades Nacionales tienen la necesidad de complementar la normativa nacional general, que es de aplicación obligatoria, con normativa interna que ordene los procesos administrativos internos tanto en la unidad central como en las unidades académicas. En este sentido, se ha tomado conocimiento de la existencia de las resoluciones del Honorable Consejo Superior N° 125/06 y N° 1313/10 que disponen el reglamento normativo de dos procesos sustanciales, como son el de Recursos Propios y el Manual de Procedimiento para el tratamiento de los bienes patrimoniales, respectivamente. Uno de los procesos sustanciales que ameritan su regulación es el concerniente a la suscripción y ejecución de las actividades incluidas en convenios con terceros, especialmente aquellos que implican percepciones y erogaciones de fondos. Se considera necesario incluir en su regulación, la intervención de la Dirección de Rendición de Cuentas dependiente del Rectorado

En el mismo sentido, se señala (p. 92) la existencia de dispersión en la normativa vigente y el consiguiente desconocimiento que ello genera en muchos casos y en diferentes áreas. Se hace necesario que la Asesoría Letrada ordene en un digesto la normativa existente y se comprometa a las continuas actualizaciones.

Plan de mejora de la gestión y el control interno

En el Informe de Autoevaluación Institucional no se menciona un plan de mejora de Gestión y Control. Solamente se enumeran algunas acciones como la creación de la Secretaría de Planificación y Gestión y el desarrollo de un Plan Estratégico donde deberían contemplarse estos aspectos. La realización de una Evaluación Institucional es un paso ineludible en la confección del Plan que redundará en la mejora de la Gestión.

En el año 2008 se creó en la UNaF, a propuesta de la SIGEN para todas las UUNN, el Comité de Control. Este es un órgano de asistencia, asesoramiento y apoyo al Rector para lograr mejoras en aspectos legales, eficiencia, eficacia, calidad, oportunidad, economía y transparencia de la gestión pública. Sin una mayor cantidad de datos ampliatorios, puede citarse que en septiembre de 2011 el Rectorado de la UNaF firmó el *“Plan de Compromiso de Mejora de la Gestión y el Control Interno de la Universidad Nacional de Formosa”*.

Sistemas de Información

En páginas anteriores ya se ha señalado de manera reiterada, las dificultades en el suministro y sistematización de la información para la gestión y la toma de decisiones. En ese sentido, el Informe de Autoevaluación Institucional explicita como debilidad del gobierno y gestión de la UNaF, la dispersión e inaccesibilidad a las fuentes de información (p. 92). Asimismo, y en cuanto al proceso de autoevaluación, se indicó la necesidad de recurrir a fuentes secundarias como forma de subsanar la falta de datos, así como a efectos de verificar la validez de la escasa información con que se contaba, en muchos casos respecto de variables sustantivas (p. 74). También se observa como debilidad, la imposibilidad de realizar estudios longitudinales sobre retención, desgranamiento y rendimiento académico de los estudiantes, etc. La CPE ha tomado conocimiento de la Resolución N° 662/11 que prevé el mejoramiento de la calidad de los datos mediante la consolidación del sistema de información universitaria, con la finalidad de mejorar la calidad de la información generada por los sistemas informáticos académicos, en cuanto a su nivel de utilización, homogeneidad y pertinencia.

En el mismo sentido, y en cuanto al modelo presupuestario, ya se han indicado las dificultades que presenta para la puesta a disposición de información necesaria y suficiente referente a asignaciones y ejecución presupuestaria por funciones y centros de costos.

La información académica es generada en forma independiente en las unidades académicas mediante el sistema SIU Guaraní, sistema desarrollado y aportado por el Consorcio SIU, para el cual subsisten disparidades de criterios en su utilización y en los controles necesarios sobre la carga de datos, circunstancias que generan inconsistencias e incoherencias en la información dificultando la centralización de la información académica de toda la Universidad.

La información presupuestaria, económica y financiera se procesa en forma centralizada mediante el sistema denominado Comechingones, también del Consorcio SIU. El mencionado consorcio ha puesto a disposición de las universidades nuevos desarrollos que ya han sido instalados en la mayoría de las instituciones y que mejoran notablemente la cantidad y calidad de la información, que además soportan gran cantidad de usuarios sin inconvenientes, contribuyendo acabadamente con la descentralización de la información.

Plantel no docente. Política de desarrollo y capacitación

El número de personal No Docente de la UNaF en el año 2010, asciende a 354, cantidad que se fue incrementando, en forma paulatina, desde al año 2006.

Cuadro Nº 1: Personal No Docente de la UNaF

Año	2006	2007	2008	2009	2010
Cantidad de personal	290	337	341	356	354

Fuente: Datos proporcionados por la UNaF.

El aumento de la cantidad de agentes en el período considerado no se manifiesta relacionado con la matrícula de carreras de grado y pregrado, ya que la misma se mantiene constante en el período analizado, con lo cual se entiende que dicho incremento está relacionado con el abordaje de nuevas actividades. La relación No Docente/

alumno es 1:34 (un No Docente cada 34 alumnos) y la relación No Docente/Docente es 1:2 (un No Docente cada 2 Docentes). En ambos casos, se observa que la relación es alta.

Si bien, de la documentación presentada por la Universidad, no resulta clara la forma de ingreso del personal a la planta funcional y su promoción, el re-encasillamiento realizado en el año 2006, ha logrado paliar parcialmente esta situación de forma tal que, como ocurrió en otras instituciones, el personal pudo acceder a ocupar en el escalafón su lugar correspondiente. De todas formas, puede observarse un desbalance entre el número de integrantes a favor de las altas categorías, ya que el 30% ocupan las categorías 1, 2 y 3 y el resto las categorías más bajas. Entre la categoría 2 y la 6 hay un número de personal muy similar. Esto puede verificarse en el cuadro que sigue, donde se explicita la composición de la planta No Docente según las categorías 1 a 7:

Cuadro N° 2: Personal No Docente por categorías

Categoría	1	2	3	4	5	6	7
Cantidad de Personal	15	37	48	51	45	44	114

Fuente: Datos proporcionados por la UNaF.

En general, la planta No Docente no presenta características de sobredimensión aunque se manifiesta una inadecuada distribución entre Dependencias. En este sentido, es de vital importancia la redefinición de las estructuras, de los procesos administrativos, la optimización de los sistemas informáticos en uso y la implementación de los nuevos recomendados, lo que sin duda dará lugar a las redistribuciones de personal demandadas por los propios actores del sistema universitario.

El marco jurídico de la relación con el personal no docente lo constituye el Convenio Colectivo de Trabajo homologado por el Decreto N° 366/06, a partir del cual se ha materializado el re-encasillamiento del personal, aunque no se ha implementado el ingreso por concurso, el escalafón técnico-profesional y el sistema de evaluación

que el mismo dispone. Un porcentaje reducido de personal contratado realiza funciones correspondientes al personal No Docente, percibiendo sus haberes en una modalidad diferente a los agentes incluidos en el Convenio Colectivo de Trabajo vigente.

Al no existir un sistema de promoción de personal, y considerando que la edad promedio de la planta es de 45 años (en las categorías superiores casi llega a 50 años), es muy probable que un gran número se jubile en un plazo acotado y esto produzca una gran dificultad para cubrir las vacantes que se originen. A la fecha de la visita del CPE no se sustanciaron concursos para el personal No Docente, de modo tal que los cargos han sido cubiertos, históricamente, de acuerdo a necesidades, y teniendo en cuenta el desempeño individual. Esta situación no es la ideal ya que no permite evaluar, a través de un tribunal, la idoneidad del personal y conspira fundamentalmente con su estabilidad laboral.

Con respecto a la estructura de las plantas funcionales, en muchos casos están creadas por resoluciones Rectorales o de los Decanos y no han sido aprobadas por los Consejos correspondientes. La mayoría de las plantas llegan a un nivel de Direcciones y sólo están planteadas las categorías siguientes. No están cubiertos todos los cargos posibles de la planta funcional.

Esta CPE observa que no resulta adecuada la política de desarrollo del personal No Docente y las formas de evolución dentro del sistema. En este sentido, y de acuerdo con lo manifestado en el Informe de Autoevaluación Institucional, la UNaF requiere para su personal No Docente una Carrera No Docente, un sistema de escalafón que permita la evolución a lo largo de su carrera, asociado a concursos para regularizar sus cargos y cubrir las vacantes que se generen.

Con respecto a la capacitación, la misma se ha indicado como una debilidad ya que no se registran adecuados niveles de conocimiento de la normativa institucional y del funcionamiento de los sistemas informáticos centrales, registrando además algunas demandas relativas a otras incumbencias como ser redacción, atención al público, informática y seguridad e higiene.

En otro aspecto, y como elemento sumamente favorable, la UNaF ha creado y aprobado a través de su Consejo Superior (Res. CS 0051/07), la Tecnicatura en Gestión Universitaria. La misma ha sido reconocida y validada por el Ministerio de Educación en el año 2008. Esta carrera, que comenzó a dictarse en el año 2009, tiene dos años y medio de duración, es de carácter presencial y posee una carga horaria total de 1.760 horas. Aún no tiene egresados pero hay 60 cursantes que están en condiciones de egresar próximamente. Existe una segunda cohorte, que se inició en el año 2011 y tiene alrededor de 100 cursantes. O sea que el 38% del personal que integra la planta No Docente se encuentra en esta actividad de capacitación, lo que se puede considerar un importante número.

Es de esperar que los futuros Técnicos en Gestión Universitaria impacten favorablemente sobre la gestión en las tareas que les competen. No todo el personal accede a la Tecnicatura en Gestión y Administración. Se han dictado y se dictan distintos cursos de capacitación para el personal.

En febrero del corriente año, por Resolución del Rector se ha creado el Instituto de Formación y Capacitación Continua No Docente de la Universidad Nacional de Formosa, con dependencia del Rectorado. Esta entidad tiene entre sus objetivos la formación integral del personal No Docente, para entender sobre problemática institucional, regional y nacional en materia del mejoramiento de la calidad y eficiencia de la organización de la Universidad. De acuerdo a su estructura funcional, también se ocupa de la Tecnicatura mencionada y de otras modalidades de capacitación que pudieran surgir.

Como datos adicionales, se puede agregar que los ambientes de trabajo donde se desempeña el personal No Docente y las autoridades superiores son escasos, tanto en cantidad como en superficie.

El personal No Docente participa de la política de la Universidad al integrar sus órganos de gobierno tanto en el Consejo Superior como en los Consejos Directivos con un miembro, consejero o consiliario en cada caso, teniendo una organización gremial que los representa.

En diferentes apartados del Informe de Autoevaluación Institucional, se menciona el poco compromiso y falta de involucramiento del sector con los objetivos institucionales y la falta de conocimiento de las normativas de funcionamiento, limitando sus actividades sólo al cumplimiento de sus tareas. Por último, es necesario destacar que el personal No Docente tiene a su cargo todos los servicios, tanto los administrativos como los de mantenimiento y maestranza, prescindiendo de servicios tercerizados.

En el caso de la Facultad de Producción y Medio Ambiente, situada en Laguna Blanca, la planta de Personal No Docente está compuesta por dos empleados No Docentes, un bedel y un empleado administrativo, que asisten al Delegado Organizador. Su tarea es organizativa y enviar la información en forma diaria al Rectorado a través de distintas vías (SIU y otras).

Infraestructura edilicia y equipamiento

La UNaF es propietaria del Campus Universitario y del inmueble donde funciona el Rectorado con sus dependencias. Asimismo, alquila tres inmuebles donde desarrollan sus actividades 1) la Secretaría de Gerencia y Desarrollo, 2) la Auditoría Interna con la Escuela de Posgrado y la UVT y 3) la Coordinación de Prensa y Ceremonial con la Coordinación de Proyectos Interinstitucionales y otras seis localizaciones externas destinadas principalmente para el desarrollo de las actividades académicas de la Facultad de Humanidades.

En el Campus Universitario se hallan cuatro módulos edilicios que contienen aulas, oficinas de las Facultades, laboratorios, la biblioteca y dependencias de las Secretarías de Extensión y de Ciencia y Técnica. El módulo cuatro se encuentra en construcción, con financiación del Programa de Infraestructura Universitaria del Gobierno Nacional. El Campus cuenta además con un polideportivo techado, un estudio de radio y un Centro de Promoción de Salud Estudiantil.

Los primeros módulos habilitados presentan problemas de superpoblación y condiciones de mantenimiento y conservación no ade-

cuadas. Sin embargo, se ha comenzado con un proceso que puede contribuir con la regularización de ambas falencias, que estará dado con la culminación del nuevo módulo cuatro, nuevas etapas de obras en el Módulo III y de las obras que se indican en el Informe de Autoevaluación Institucional relativas a la Refacción de los Módulos I y II.

En general, los espacios áulicos permiten el desarrollo de las actividades de docencia y difusión del conocimiento, aunque resultan insuficientes para atender la demanda de las facultades, debilidad que también podrá ser compensada en parte con la culminación del nuevo Módulo, en el cual desarrollarán actividades académicas y administrativas las Facultades de Recursos Naturales y de Humanidades.

A partir de las reuniones que el Comité de Pares Evaluadores mantuvo en la Facultad de Administración, Economía y Negocios, se constató la existencia de una Extensión Áulica en la localidad de Clorinda. Allí se dictan los tres primeros años de algunas carreras de la mencionada facultad. Este proyecto, si bien es institucional, no aparece indicado en ninguno de los documentos presentados ni ha sido mencionado por las autoridades de la UNaF.

Otras debilidades que aparecen en el Informe de Autoevaluación Institucional y que fueron manifestadas en las entrevistas con la CPE se refieren a la insuficiencia de espacios físicos para el desarrollo de la Investigación y la escasa incorporación de TICS en las aulas. En reuniones mantenidas con docentes e investigadores, se manifestó que es muy difícil el trabajo en equipo ya que no se cuenta con lugares específicos asignados para ello. De la misma manera, en cuanto a materiales de enseñanza, los docentes manifestaron no contar con los adecuados para las prácticas de enseñanza (lupas, microscopios, etc.).

La UNaF cuenta con un Centro de Promoción de la Salud que tiene el propósito de construir, junto a la comunidad universitaria, un concepto de salud integral de los estudiantes, desarrollando sus actividades en un moderno edificio con muy buen estado general y con moderno equipamiento, en el cual funcionan las siguientes áreas: médica clínica, ginecología, obstetricia, médica infectología, traumatología, nutrición, odontología, enfermería y consejería.

Un párrafo aparte merece el edificio del Rectorado, el cual se presenta inadecuado para el desarrollo de las actividades que le son propias, ya que no presenta las dimensiones ni la infraestructura necesaria para atender la concentración que se verifica de todas las Áreas de su dependencia.

La **Dirección General de Servicios Informáticos** tiene a su cargo dos aulas de informática equipadas con veinte máquinas cada una para uso de todas las carreras, excepto para las dependientes de la Facultad de Economía y Negocios que cuenta con un aula equipada con 50 máquinas. Desde el año 2012, se dispone de 2 laboratorios informáticos con 20 PCs cada uno. También en 2012, se compraron 2 equipos de aire de 9.000 frigorías (uno para cada laboratorio). La FAEN además dispone de un laboratorio informático con 10 PCs, pero no dependen de la Dirección General de Servicios Informáticos.

La UNaF cuenta con aproximadamente cuatrocientos equipos informáticos para uso del personal, recibiendo opiniones dispares en cuanto a su calidad y su distribución. Sin embargo, todos los sectores han destacado los cambios que se están produciendo en los últimos años respecto a la incorporación y actualización del parque informático, aunque persiste la necesidad de su redistribución para corregir asimetrías que se verifican entre distintas dependencias.

En relación con el equipamiento informático y su conectividad, se presenta como mayor debilidad la falta de extensión de la red troncal de fibra óptica en el Campus, desde la Biblioteca hasta las Facultades de Economía y Negocios y de Salud, situación que no les permite obtener conectividad en red con los sistemas centrales y provoca además consecuentes problemas de comunicación general. En el año 2008, se creó por Resolución Rectoral N° 1841/2008 el Comité de Informática y Comunicaciones. El mismo, está conformado por cuatro no docentes: el Director de Servicios Informáticos, el Administrador de Redes, el Director de Cómputos que depende de la Dirección General de RRHH y el Jefe del Departamento de Informática Académica que depende del Director de Servicios Informáticos. Este Comité tiene dependencia directa del Rector y todos sus miembros tienen la

misma jerarquía. Su finalidad es ser un órgano de asesoramiento y apoyo al Rector y sus dependencias institucionales (Secretarías Generales y Unidades Académicas) en todo de atinente a las tecnologías de la información y comunicación, con la finalidad de asegurar la homogeneidad y unicidad de criterios y objetivos.

El Área de Administración de **Redes** está conformada por dos personas, el Director (técnico en redes) y un técnico. Algunas de las tareas que desarrollan son: Administración de la conectividad con RIU (La Universidad dispone de una sola conexión a Internet de 2MB que es la que brinda RIU para conectar más de 400 equipos); Administración de los servidores web y mail y el proxy de la Universidad; Administración de la plataforma Moodle; Administración del sitio web de la Universidad; Soporte técnico de redes a la Universidad; Asesoramiento al Rector y a la biblioteca. En el año 2007, se presentó un proyecto para la instalación de un troncal de fibra. El proyecto se ejecutó en el 2011 y con ello se hizo unión de la biblioteca con los laboratorios informáticos y se tendió una fibra con la radio de la Universidad.

Actualmente, el área funciona dentro de un espacio cedido por la biblioteca, sin ventanas y sin ninguna normativa de seguridad. Tampoco disponen de mobiliario adecuado, ni de oficinas.

Es insuficiente el ancho de banda contratada, situación que, además de inconvenientes en el funcionamiento y operatividad de los sistemas, no permite prestar el servicio de WiFi a los alumnos.

La **Dirección General de Planeamiento y Obras** dependiente del Rectorado, entre cuyas funciones se encuentra la ejecución de distintos programas de financiamiento de obras de infraestructura, puso en conocimiento del CPE las obras en ejecución y proyectos que se encuentran en distintas etapas de gestión, entre los que se destacan la pavimentación de accesos, la red eléctrica, redes de agua y cloacas, el laboratorio de investigación y el rectorado.

Con las obras en ejecución y los proyectos en proceso puede considerarse que los problemas edilicios a los que se ha hecho referencia se encuentran en vías de solución, con la salvedad de que algunos de

los proyectos no han obtenido aún su aprobación y financiamiento. De aquí que, se hace necesario continuar y profundizar las gestiones para la aprobación de proyectos que permitan la inclusión de la UNaF en programas de financiamiento de obras para poder revertir la falta de espacios y afrontar el mantenimiento de los existentes.

En el caso de la Facultad de Producción y Medio Ambiente, donde se desarrollan las carreras de Tecnicatura en Producción Agropecuaria, la Licenciatura en Ciencias Ambientales y la Licenciatura en Turismo en la localidad de Laguna Blanca, se trata de un predio de 800 hectáreas cedido por el Gobierno de la Provincia de Formosa.

El edificio principal se encuentra en muy buen estado de conservación y mantenimiento. Consta de aulas, oficinas y laboratorio donde concurren 106 alumnos a clases que se dictan todos los días en el horario de 15 a 19 hs, con 46 cargos docentes cuyos salarios financia el Gobierno de la Provincia de Formosa.

Es especialmente valorizado el esfuerzo que realiza el personal docente y no docente para desarrollar sus actividades, el contacto directo con los alumnos, el estado y la comodidad de las instalaciones, restando resolver temas relativos al equipamiento del laboratorio, la carencia de biblioteca, conexión a Internet y la falta de línea de transporte que conecte la ciudad con el predio.



GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

Presupuesto

Formulación:

El Comité de Pares Evaluadores ha verificado que no existen ámbitos de participación de los distintos integrantes de la comunidad universitaria en el proceso de planeamiento anual y de formulación del presupuesto. En este sentido, es importante destacar las opiniones que al respecto se incluyen en el Informe de Autoevaluación Institucional, a saber: *“los Decanos, por su parte informan tener muy escasa participación en la elaboración presupuestaria, opinando que es necesario modificar esta situación, como así también tener participación en una planificación estratégica respecto de cómo gastar los fondos existentes”* (p. 96). Cabe agregar que, idénticas opiniones han sido vertidas en las entrevistas realizadas al personal directivo de las distintas áreas. De lo expuesto, se desprende que la formulación del presupuesto de la UNaF se realiza en forma centralizada en dependencias del Rectorado.

Adicionalmente, se expone en el Informe de Autoevaluación Institucional, que no están explícitos los criterios para la distribución presupuestaria entre Unidades Académicas, de gestión central y para Ciencia y Técnica (p. 95), resultando dispar la relación entre el presupuesto asignado y algunos parámetros referenciales, como ser cantidad de alumnos, cantidad de carreras y cargos docentes en cada facultad.

Se establecen las siguientes relaciones porcentuales por Unidad Académica en relación al Presupuesto 2010:

Cuadro N° 3: Relaciones porcentuales por Unidad Académica

Unidad Académica	% Presupuesto	% Alumnos	% Cargos doc.
Humanidades	22,37	43,38	35,38
Recursos naturales	17,21	9,58	22,83
Ciencias de la Salud	14,63	24,59	25,77
Economía y Negocios	12,91	23,30	16
Rectorado	18,93	-	-
Otros gastos	13,46	-	-

Fuente: Datos proporcionados por la UNaF.

Ejecución:

Del análisis de la información relativa a la evolución de presupuesto por incisos y por centro de costo, respecto de la evolución de los créditos, que se detallan en el Informe de Autoevaluación Institucional, se puede señalar:

Cuadro N° 4: Evolución de los créditos presupuestarios de la UNaF

	Gobierno Nacional	Rec. Propios	Gobierno Provincial	Economías Ej. Ant.	Otras	Total
2006	27.732.709	547.966	-	-	27.107	28.307.782
2007	37.773.694	662.868	-	-	31.162	38.467.724
2008	51.595.064	858.221	-	-	279.510	52.732.795
2009	70.593.625	370.830	421.728	1.863.719	194.033	73.443.935
2010	95.175.794	266.598	464.227	-	300.955	96.207.574

Fuente: Datos proporcionados por la UNaF.

Del mismo pueden extraerse las siguientes relaciones porcentuales:

Cuadro N° 5: Relaciones porcentuales de los créditos presupuestarios

	% Gob. Nac.	% Rec. Prop.	% Gob. Prov.	%EE A	% Otros
2007	98,19	1,72	-	-	0,08
2008	97,84	1,62	-	-	0,5
2009	96,12	0,50	0,57	2,53	0,26
2010	98,92	0,27	0,48	-	0,31

Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por la UNaF.

Tal como se expresa en el Informe de Autoevaluación Institucional se verifica una decreciente y mínima participación relativa de los recursos propios sobre el presupuesto total, situación que implica una alta dependencia de las políticas de asignación presupuestaria del Gobierno Nacional, cuyas asignaciones a la UNaF han significado en el período 2006-2010, un incremento del 243 % y no del 70,86 como se expresa en el Informe.

La disminución de la recaudación de recursos propios se manifiesta relacionada con restricciones producidas a partir de la crisis institucional del año 2005. A pesar del tiempo transcurrido, no se observan acciones tendientes a revertir la situación planteada.

También es necesario destacar el comienzo de la financiación de actividades por parte del Gobierno Provincial a partir del ejercicio 2009, especialmente destinadas al funcionamiento de la Facultad de la Producción y Medio Ambiente, la cual registra 106 alumnos y 46 cargos docentes, y “Otras fuentes de financiamiento” de las cuales no se tuvo información respecto a su conformación. No obstante, la participación porcentual de ambas fuentes respecto al total del presupuesto es relativamente baja.

Cuadro N° 6: Evolución del presupuesto por Incisos

Año	Inciso 1	Inciso 2	Inciso 3	Inciso 4	Obras	Inciso 5	Total
2006	23.284.956	960.785	1.909.391	329.773	-	1.822.877	28.307.782
2007	33.815.186	542.861	1.907.952	312.066	-	1.889.659	38.467.724
2008	45.570.380	1.045.504	2.933.256	796.006	-	2.387.649	52.732.795
2009	63.785.629	1.400.000	3.898.431	1.170.000	-	3.189.875	73.443.935
2010	82.440.693	1.492.707	5.494.123	3.176.520	-	3.603.531	96.207.574

Fuente: Datos proporcionados por la UNaF.

Incidencia relativa de cada Inciso sobre total del presupuesto

Cuadro N° 7: Incidencia de cada Inciso sobre total del presupuesto

Año	Inciso 1	Inciso 2	Inciso 3	Inciso 4	Obras	Inciso 5
2006	82,26	3,39	6,74	1,16	-	6,44
2010	85,69	1,55	5,71	3,3	-	3,74

Fuente: Elaboración propia sobre datos proporcionados por la UNaF

Incidencia relativa del Inciso 1 sobre el presupuesto asignado por el Gobierno Nacional

Cuadro N° 8: Incidencia relativa del Inciso 1

Año	Gobierno Nac.	Inciso 1	%
2006	27.732.709	23.284.956	83,96
2007	37.773.694	33.815.186	89,52
2008	51.595.064	45.570.380	88,32
2009	70.593.625	63.785.629	90,35
2010	95.175.794	82.440.693	86,62

Fuente: Elaboración propia sobre datos proporcionados por la UNaF.

Analizando la incidencia del gasto en personal (Inciso 1) sobre el presupuesto asignado por el Gobierno Nacional, los porcentajes obtenidos son aceptables respecto a los verificados en el sistema universitario nacional, alcanzando el 82,26% en el año 2006 y 85,69 % en el año 2010. No obstante, son porcentajes relativos muy elevados que no permiten generar saldos para financiar el crecimiento institucional, adquisición de nuevo equipamiento, mantenimiento edilicio o procesos de inversión en general.

Si bien esta situación es atribuible a otras casas de altos estudios, también es cierto que desde las universidades nacionales se desarrollan numerosas acciones y estrategias tendientes a la captación de recursos adicionales, sea a través de la participación en programas competitivos de financiamiento, como a través de servicios y desarrollos pasibles de ingresos complementarios.

Respecto de la ejecución presupuestaria y su seguimiento se han analizado los criterios y los instrumentos utilizados, a partir del Informe de Autoevaluación Institucional y de las entrevistas realizadas a funcionarios y empleados de las áreas centrales y de las Unidades Académicas, quienes describieron un modelo de gestión presupuestaria integral que centraliza en el Rectorado las actividades de programación, gestión, evaluación y control, coincidiendo generalmente en todos los sectores sobre la necesidad de su descentralización. Este CPE recomienda sostener un trabajo conjunto y gradual, ejercitado por las autoridades de la Unidad Central y Unidades Académicas junto al personal de Dirección que permita que el proyecto Institucional, el Plan Estratégico, los planes de acción y los documentos de autoevaluación, suministren el marco referencial y el contexto adecuado para sostener los proyectos en la UNaF.

Por lo expuesto, la UNaF desarrolla un modelo de ejecución presupuestaria también centralizado en el Rectorado, en el cual no se identifica formulación programática de actividades, proyectos y obras en función de objetivos definidos y cuantificados. Asimismo se han manifestado reiteradamente las dificultades que se presentan para la puesta a disposición de información necesaria y

suficiente referente a asignaciones y ejecución presupuestaria por funciones y centros de costos.

La herramienta informática utilizada por el Área Contable para el procesamiento de la información Presupuestaria, económica y financiera, corresponde al Sistema desarrollado y aportado por el Consorcio SIU (Sistema de Información Universitaria) denominado SIU-Comechingones, actualmente ya reemplazado por una nueva versión denominada SIU-Pilagá que aún no ha sido implementado por la UNaF.

DOCENCIA

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión académica y curricular de la Universidad está apoyada en la Secretaría General Académica (Rectorado) y en las Secretarías Académicas de cada una de las Facultades que forman parte de la UNaF.

La Secretaría General Académica lleva adelante proyectos como:

- Programa de Enseñanza y Aprendizaje a Distancia (EaD) que incluye la implementación del Subprograma de apoyo y mejoramiento de la calidad de la enseñanza y fortalecimiento de ofertas educativas existentes incorporando elementos de la EaD.
- Observatorio en las Escuelas en el marco de un Convenio con el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Formosa.
- Programa Jóvenes con más trabajo que se lleva adelante con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación.
- Articulación e Integración de la formación docente (en una primera etapa para Ciencias Naturales y Matemáticas).
- Museo Universitario.
- Incorporación al Sistema Informático SIPES.
- Incorporación al Sistema de Legalizaciones.

Estos proyectos se consideran una fortaleza para la Institución ya que, de alguna manera, vinculan no sólo internamente la concreción de los objetivos institucionales, sino también interinstitucionalmente. Se observa como debilidad, que la Secretaría General Académica no cuenta con un Sistema Integral de Información que le brinde datos de “primera mano” en lo que hace, sobre todo, a la gestión del sistema de alumnos. Las distintas Facultades cuentan con

el sistema SIU-Guaraní pero no está administrado centralizadamente desde la SGA: esto le quita las posibilidades de información que el sistema brinda ya que es gestionada de manera diferente en cada una de las Facultades y la información no circula institucionalmente para la planificación y la toma de decisiones.

El Ingreso a primer año de la UNaF no se encuentra centralizado en la SGA. Esto implica que cada una de las Unidades Académicas realiza un proceso de inscripción y matriculación. Esta modalidad dificulta y lentifica la posibilidad de tener datos certeros sobre aspirantes, ingresantes y matriculados. La administración centralizada del SIU-Guaraní resolvería en gran medida esta cuestión.

En cuanto a la Gestión Académica del Posgrado, esta se realiza a través de la Escuela de Capacitación y Posgrado (R 888/09). Si bien la oferta de posgrado está asociada en su mayoría a Convenios con otras instituciones, a futuro, y cuando la Universidad cuente con oferta propia, será recomendable que toda la oferta de grado/posgrado dependa de una única Unidad funcional: en este caso la SGA. De esta manera, se logrará una interconexión mayor, no sólo normativa, sino también de vinculación entre el grado y el posgrado.

Oferta académica de grado

La oferta académica de grado de la UNaF es gestionada por las distintas Unidades Académicas que la conforman. La oferta vigente resulta de la existencia de carreras de grado, carreras de pregrado y Ciclos de Complementación Curricular (CCC). Las que se dictan actualmente son las que se muestran en el Cuadro N° 9:

Cuadro N° 9: Oferta Académica de la UNaF

Facultad	Título	Tipo de Título	Nivel del Título	RM	Vigencia	
de Administración, Economía y Negocios	Contador Público		Grado	1012/98	Vigente	
	Licenciado en Administración	Ciclo de Licenciatura	Grado	599/03	No Vigente	
	Licenciado en Negocios Inmobiliarios	Ciclo de Licenciatura	Grado	286/05	No Vigente	
	Licenciado en Sistemas	Ciclo de Licenciatura	Grado	117/02	No Vigente	
	Licenciado en Comercio Exterior	--	Grado	1012/98	Vigente	
	Licenciado en Tecnologías de la Información y la Comunicación	--	Grado	170/09	Vigente	
	Despachante de Aduanas	Técnico Instrumental	Pregrado	735/04	No Vigente	
	Tasador Martillero Público y Corredor	Técnico Instrumental	Pregrado	200/03	No Vigente	
	Técnico Contable	Título Intermedio	Pregrado	1012/95	Vigente	
	Técnico en Comercio Exterior	Título Intermedio	Pregrado	1012/95	Vigente	
	de Ciencias de la Salud	Licenciado en Educación Física	Ciclo de Licenciatura	Grado	900/99	No Vigente
		Licenciado en Radiología e Imágenes	Ciclo de Licenciatura	Grado	374/05	No Vigente
		Licenciado en Bromatología	--	Grado	438/00	Vigente
		Licenciado en Enfermería	--	Grado	674/94	Vigente
Licenciado en Nutrición		--	Grado	1706/04	Vigente	
Licenciado en Obstetricia		--	Grado	787/98	No Vigente	
Obstetra		Técnico Instrumental	Pregrado	787/98	No Vigente	
Técnico en Laboratorio de Análisis Clínicos		Técnico Instrumental	Pregrado	218/01	Vigente	
Técnico en Prótesis Dentales		Técnico Instrumental	Pregrado	298/99	No Vigente	
Enfermero Universitario		Título Intermedio	Pregrado	674/94	Vigente	
Técnico en Alimentación	Título Intermedio	Pregrado	1706/04	Vigente		
Técnico en Bromatología	Título Intermedio	Pregrado	713/05	Vigente		

Facultad	Título	Tipo de Título	Nivel del Título	RM	Vigencia
de Humanidades	Traductor Público de Portugués	Ciclo de Licenciatura	Grado	2080/98	No Vigente
	Licenciado en Ciencias Naturales	Ciclo de Licenciatura	Grado	75/04	No Vigente
	Licenciado en Geografía	Ciclo de Licenciatura	Grado	503/01	No Vigente
	Licenciado en Historia	Ciclo de Licenciatura	Grado	1698/99	No Vigente
	Licenciado en Letras	Ciclo de Licenciatura	Grado	178/05	No Vigente
	Licenciado en Matemática	Ciclo de Licenciatura	Grado	1716/04	No Vigente
	Licenciado en Geografía	--	Grado	555/02	Vigente
	Licenciado en Psicopedagogía	--	Grado	1522/99	Vigente
	Profesor de Historia	--	Grado	732/03	Vigente
	Profesor en Biología	--	Grado	1108/02	Vigente
	Profesor en Educación Especial	--	Grado	201/06	Vigente
	Profesor en Física	--	Grado	1076/03	Vigente
	Profesor en Geografía	--	Grado	555/03	Vigente
	Profesor en Letras	--	Grado	513/03	Vigente
	Profesor en Matemática	--	Grado	85/01	Vigente
	Profesor en Química	--	Grado	1016/102	Vigente
	Psicopedagogo	--	Grado	296/86	Vigente
Profesor en Educación Diferenciada	--	Pregrado	55/00	No Vigente	
Técnico en Redacción	--	Pregrado	513/03	No Vigente	

Facultad	Título	Tipo de Título	Nivel del Título	RM	Vigencia
de Recursos Naturales	Ingeniero Civil	--	Grado	1337/98	Vigente
	Ingeniero Forestal	--	Grado	1154/98	Vigente
	Ingeniero Zootecnista	--	Grado	1939/94	Vigente
	Ingeniero en Construcciones	--	Grado	2220/94	No Vigente
	Técnico en Agronegocios	Técnico Instrumental	Pregrado	871/04	Vigente
	Técnico en Producción Animal	Título Intermedio	Pregrado	1939/04	Vigente
	Técnico Foresto Industrial	s/d	Pregrado	1154/98	Vigente
	Licenciado en Ciencias Ambientales	--	Grado	489/99	Vigente
	Licenciado en Turismo	--	Grado	618/99	Vigente
	Técnico en Producción Agropecuaria	s/d	Pregrado	1557/08	Vigente
de la Producción y Medio Ambiente	Técnico en Gestión Universitaria	s/d	Pregrado	617/09	Vigente
	Agrimensura	Extensión de la UNNE	Grado	--	Vigente
Escuela de Capacitación y Posgrado					

La oferta de carreras de la UNaF está ligada a su propio proceso de constitución. En este sentido, la primera oferta del Instituto Universitario de Formosa y la Facultad de Recursos Naturales Renovables de la UNNE, junto a las carreras que se fueron creando amplió sensiblemente el panorama de inserción de la oferta académica de grado. Esta oferta respondió a diversos momentos históricos en lo que hace a las necesidades del contexto. La creación de la Facultad de Producción y Medio Ambiente es de un interés particular, ya que resulta de un trabajo profundo en relación a las necesidades del contexto y el perfil profesional requerido para atender las problemáticas locales y regionales.

Muchos planes de estudio han sido modificados/renovados pero no todos cuentan con plan de transición y coexisten distintos planes de una misma carrera durante mucho tiempo. Al mismo tiempo, se encuentran otras carreras con planes de estudio que pertenecen al año 1995 no habiendo pasado por un proceso de autoevaluación y de renovación curricular.

En cuanto a las Prácticas Pre Profesionales Supervisadas, la UNaF cuenta con convenios con el sector público y privado en muchas carreras. Pero, con excepción de las 200 horas incluidas al plan de estudios en el caso de las carreras acreditadas por CONEAU, la mayoría no tienen estas prácticas. En la Facultad de Humanidades, las prácticas en las carreras de profesorado aparecen al final del proceso formativo (Práctica y Residencia Profesional, 120 horas anuales), cuando deberían acompañar el itinerario de formación del estudiante.

Puede observarse un número importante de carreras tanto de grado, pregrado o CCC que no tienen actividad curricular vigente. En este sentido, sería conveniente que la SGA eleve para su tratamiento al H. Consejo Superior, a partir del Plan Estratégico de la UNaF, un “reacomodamiento” de la oferta académica, dando de baja las carreras que no se dictarán y definiendo estratégicamente la línea de carreras que se seguirán dictando.

Es de destacar el esfuerzo realizado por la UNaF en lo que hace a la acreditación en CONEAU de las carreras de Ingeniería Forestal

(acreditada por Res. CONEAU N° 038/12) e Ingeniería Zootecnista (acreditada por Res. CONEAU N° 039/12), logrando cumplir con criterios que llevaron a acreditar ambas carreras, con planes de mejora en marcha. La carrera de Ingeniería Civil no logró aún su acreditación (Res. CONEAU N° 195/08).

En general, la oferta de carreras de grado de la UNaF es “tradicional” en cuanto a la definición de los campos académicos/profesionales en los que forma a sus graduados; es “inflexible” en lo que hace a los cruces multidisciplinares entre diferentes Unidades Académicas y es “semiabierta” en lo que hace a la formación práctica de los estudiantes. La no existencia de una reglamentación de carreras de grado, dificulta la conformación de áreas académicas disciplinares que llevarían a favorecer la conformación de “familias de carreras” con la consiguiente posibilidad de flexibilidad en los llamados a concursos de los docentes (concurrir área y no cátedra). Un estudio de todas y cada una de las asignaturas que se dictan para poder encontrar familias disciplinares que puedan conformar nuevos perfiles de carreras puede ser una salida interesante en este contexto. De esta manera, se podrá diversificar la oferta académica atendiendo las necesidades contextuales. En cuanto a la formación práctica de los estudiantes, sería importante normativizar las diferentes modalidades de formación práctica, estableciendo criterios y espacios de formación práctica transversalizados para las diferentes carreras de la UNaF. Asimismo, poder contar con normativa que regule las carreras de grado, su conformación en áreas/disciplinas y los regímenes de correlatividades que se prevén brindaría un importante sustento académico.

En las reuniones mantenidas en las diferentes Unidades Académicas, la CPE reconoce una preocupación de los docentes en lo que hace a la necesidad de “reforma y actualización” de los Planes de Estudios y la insuficiencia en la circulación de la información y la comunicación en los niveles directivos de la Institución. Se recomienda un estudio de los Planes de estudios, perfiles e incumbencias que otorgan.

A partir de reuniones mantenidas con el equipo de gestión y docentes de la Facultad de Administración, Economía y Negocios y tal como se señaló en páginas anteriores, se constató la existencia de una extensión áulica en la localidad de Clorinda. Esta extensión áulica, no aparece mencionada en ninguna de las reuniones con el equipo de gestión rectoral ni en el Informe de Autoevaluación Institucional e Informes posteriores. Allí se dictan las carreras de Contador Público y Comercio Exterior, hasta tercer año, desde el año 2002 de manera arancelada pero según lo informado, desde 2009 son gratuitas. Los docentes son los mismos que dictan las asignaturas en la sede central de la UNaF.

Sistemas de registro y procesamiento de la información académica

Los sistemas de registro y procesamiento de la información académica en lo que hace al itinerario de los estudiantes en las carreras que cursan, están “desconcentrados” en cada una de las Unidades Académicas. Las distintas áreas de alumnos de las Facultades llevan el registro, procesamiento, control y evaluación de la información académica. Esto, si bien brinda datos a las autoridades de la Unidad Académica, va en desmedro de la posibilidad de que las autoridades centrales (SGA) cuenten con datos al instante. Se necesita “descentralizar” pero democratizando la información a todos los actores del sistema universitario. Mientras tanto, los datos presentados, a pesar del esfuerzo realizado para obtenerlos, pueden no ser actualizados, homogéneos ni pertinentes.

Como se observa en el cuadro que sigue, la gestión de títulos, expedidos entre el período 2007/2010 muestra una línea de continuidad en las distintas Unidades Académicas, a excepción del período 2008/2009, residuales en la Facultad de Administración, Economía y Negocios de la crisis producida en la UNaF.

Cuadro N° 10: Títulos Expedidos en el período 2007-2010

Títulos expedidos período 2007-2010	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Administración, Economía y Negocios	168	350	670	486
Ciencias de la Salud	174	161	156	101
Humanidades	58	85	126	97
Recursos Naturales	24	21	31	58
Programa Nuevas Ofertas Académicas	138	127	250	168
Total por Año	562	744	1233	910

Fuente: Datos brindados por la UNaF.

Se recomienda centralizar los sistemas de información que hacen al seguimiento de Alumnos desde que son aspirantes a ingresar a la Universidad hasta su graduación (incluido el sistema de gestión de graduados) en SGA, para luego proceder a la “descentralización” en lo que hace a la carga de datos por parte de cada Unidad Académica. De esta manera se obtendrán datos fiables, actualizados, homogéneos y pertinentes.

Composición del cuerpo académico en cantidad, dedicación y formación

La composición del cuerpo docente de la UNaF es la siguiente: sobre un total de 680 docentes, 335 son varones y 345 mujeres, lo que demuestra un equilibrio de género en la conformación de la planta. Esta cantidad de docentes no necesariamente coincide con la cantidad de cargos docentes (evolución 2005/2010) en relación con las dedicaciones.

Cuadro N° 11: Cantidad de cargos por año, según dedicación.
Años 2005-2010

Dedicación	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Exclusiva	90	93	96	97	97	93
Semiexclusiva	305	311	311	340	345	313
Simple	553	591	671	727	758	743
Total	948	995	1078	1164	1200	1149

Fuente: Datos brindados por la UNaF.

A partir de la información brindada por la UNaF en el Informe de Autoevaluación Institucional, se observa que la docencia en la UNaF está apoyada en un 65% en docentes con dedicación simple; 27% con dedicación semiexclusiva y un 8% con dedicación exclusiva. Estas proporciones (año 2010), se han ido consolidando a lo largo del tiempo: las dedicaciones simples aumentan constantemente, en proporción con la planta docente, mientras que las dedicaciones exclusivas no aumentan y las semiexclusivas es muy poco la variabilidad que sufren. Si se considera, que la docencia en la Universidad resulta de la retroalimentación entre ésta y la investigación y/o extensión se presenta como debilidad la poca inserción de docentes con dedicaciones semiexclusivas y exclusivas en la planta de la UNaF (35%). De la misma manera, en cuanto a la estructura de cargos los datos muestran un desequilibrio que sumado al desequilibrio en las dedicaciones marca la necesidad de llevar adelante una política de “reacomodamiento” de la planta. Existe una muy baja tasa de Ayudantes de Trabajos Prácticos (Ayudantes de Primera) y no existen Ayudantes de Segunda (ayudantes alumnos) en la estructura de la planta.

Según la información aportada por la UNaF, en su Informe de Autoevaluación Institucional, la conformación de la planta por Unidad Académica es la siguiente:

Cuadro N° 12: Cargos docentes Facultad de Ciencias de la Salud.

	Dedicación exclusiva	Dedicación semiexclusiva	Dedicación simple	Total
Titulares Ordinarios	10	2	4	16
Titulares Contratados	4	7	25	36
Subtotal Titulares	14	9	29	52
Asociados Ordinarios	1	0	0	1
Asociados Contratados	0	1	2	3
Subtotal Asociados	1	1	2	4
Adjuntos Ordinarios	4	5	9	18
Adjuntos Contratados	2	19	35	56
Subtotal Adjuntos	6	24	44	74
JTP Ordinarios	0	1	23	24
JTP Contratados	2	29	113	144
Subtotal JTP	2	30	136	168
Total	23	64	211	298

Fuente: Elaboración propia sobre datos brindados por la UNaF.

Esta planta docente no tiene Ayudantes de Primera, lo que dificulta el ingreso de jóvenes graduados a la docencia; tiene alto porcentaje de titulares; bajas dedicciones semiexclusivas y exclusivas; alta tasa de interinos. Esto visualiza poca movilidad y sin posibilidades de hacerlo si no se cuenta con recursos económicos extra.

Cuadro N° 13: Cargos Docentes Facultad de Humanidades

	Dedicación exclusiva	Dedicación semiexclusiva	Dedicación simple	Total
Titulares Ordinarios	7	7	15	29
Titulares Contratados	7	42	40	89
Subtotal Titulares	14	49	55	118

	Dedicación exclusiva	Dedicación semiexclusiva	Dedicación simple	Total
Asociados Ordinarios	0	0	0	0
Asociados Contratados	0	0	30	30
Subtotal Asociados	0	0	30	30
Adjunto Ordinarios	0	3	19	22
Adjunto Contratados	3	61	70	134
Subtotal Adjuntos	3	64	89	156
JTP Ordinarios	0	1	7	8
JTP Contratados	0	16	81	97
Subtotal JTP	0	17	88	105
Total	17	130	262	409

Fuente: Elaboración propia sobre datos brindados por la UNaF.

En el caso de la Facultad de Humanidades, se observa una planta más equilibrada en cuanto a cargos docentes, pero con una alta tasa de docentes con dedicación simple, lo que dificulta el desarrollo de tareas de investigación/extensión/gestión.

Cuadro Nº 14: Cargos Docentes Facultad de Recursos Naturales

	Dedicación exclusiva	Dedicación semiexclusiva	Dedicación simple	Total
Titulares Ordinarios	8	6	9	23
Titulares Contratados	5	8	14	27
Subtotal Titulares	13	14	23	50
Asociados Ordinarios	1	2	5	8
Asociados Contratados	4	21	67	92
Subtotal Asociados	5	23	72	100
JTP Ordinarios	0	4	9	13
JTP Contratados	3	23	63	89
Subtotal JTP	3	27	72	102

	Dedicación exclusiva	Dedicación semiexclusiva	Dedicación simple	Total
Ayud. de 1º Ordinarios	0	0	1	1
Ayud. de 1º Contratados	0	1	10	11
Subtotal Ayudantes de 1º	0	1	11	12
Total	21	65	178	264

Fuente: Elaboración propia sobre datos brindados por la UNaF

La Facultad de Recursos Naturales tiene una planta equilibrada en cuanto a cargos docentes. La estructura piramidal de cátedra se deja ver en la cantidad de Titulares y Adjuntos, no así en la de JTP y Auxiliares. Esta Facultad cuenta también con una alta tasa de docentes con dedicación simple.

Cuadro Nº 15: Cargos Docentes Facultad de Administración, Economía y Negocios

	Dedicación exclusiva	Dedicación semiexclusiva	Dedicación simple	Total
Titulares Ordinarios	3	1	3	7
Titulares Contratados	9	2	1	12
Subtotal Titulares	12	3	4	19
Asociados Ordinarios	0	0	0	0
Asociados Contratados	1	0	2	3
Subtotal Asociados	1	0	2	3
Adjunto Ordinarios	7	3	7	17
Adjunto Contratados	4	17	23	44
Subtotal Adjuntos	11	20	30	61
JTP Ordinarios	0	6	16	22
JTP Contratados	2	26	47	75
Subtotal JTP	2	32	63	97

	Dedicación exclusiva	Dedicación semiexclusiva	Dedicación simple	Total
Ayud. de 1º Ordinarios	0	0	0	0
Ayud. de 1º Contratados	1	0	4	5
Subtotal Ayudantes de 1º	1	0	4	5
Total	27	55	103	185

Fuente: Elaboración propia sobre datos brindados por la UNaF.

La Facultad de Administración, Economía y Negocios posee una estructura equilibrada entre Profesores Titulares y Profesores Adjuntos, no así entre JTPs y ATPs. Cuenta, en relación, más profesores que auxiliares con dedicación mayor a simple.

Cuadro N° 16: Cargos Docentes
Facultad de la Producción y del Medio Ambiente

	Dedicación simple
Titulares Contratados	19
Subtotal Titulares	19
Adjuntos Contratados	7
Subtotal Adjuntos	7
JTP Contratados	20
Subtotal JTP	20
Total	46

Fuente: Elaboración propia sobre datos brindados por la UNaF.

Por ser una Unidad Académica de reciente creación, la Facultad de la Producción y del Medio Ambiente merece un análisis particular. En este sentido, no posee docentes ordinarios y cuenta con una planta de interinos en su mayoría con dedicación simple.

El tamaño de la planta de JTPs no abre la posibilidad de contar con el ingreso de docentes nuevos como Ayudantes de Primera. Alrededor de 40 docentes dictan las carreras citadas, de los cuales 10 residen en el ámbito local y el resto provienen de Clorinda, Formosa y General Belgrano. La selección del personal docente fue hecha en base a entrevistas de los postulantes con el Rector y la Secretaria General Académica estando su designación a cargo del primero, como ocurre con la designación de los Docentes Interinos en el ámbito de toda la UNaF.

Las cátedras están conformadas por dos docentes: un Profesor Titular y un Jefe de Trabajos Prácticos. Ambos son designados por un cuatrimestre y la correspondiente mesa de examen para las asignaturas cuatrimestrales y, desde abril a diciembre para las asignaturas anuales.

En relación a la distribución de dedicaciones exclusivas, en función de los cargos por cada Facultad, se obtienen los siguientes porcentajes:

Cuadro N° 17: Distribución de Dedicaciones Exclusivas

Facultad	Cantidad de cargos docentes	Cantidad de dedicaciones exclusivas	%
Administración, Economía y Negocios	185	27	14,6%
Recursos Naturales	264	21	8%
Humanidades	409	17	4%
Ciencias de la Salud	298	23	7,7%

Fuente: Elaboración propia sobre datos brindados por la UNaF.

Si realizamos el mismo cálculo para las dedicaciones semiexclusivas se obtiene que:

Cuadro Nº 18: Distribución de Dedicaciones Semiexclusivas

Facultad	Cantidad de cargos docentes	Cantidad de dedicaciones exclusivas	%
Administración, Economía y Negocios	185	55	29,7%
Recursos Naturales	264	65	24,6%
Humanidades	409	130	32%
Ciencias de la Salud.	298	64	21,5%

Fuente: Elaboración propia sobre datos brindados por la UNaF.

Estos cuadros demuestran una alta tasa de cargos docentes con dedicación simple, sobre todo en las Facultades de Humanidades, Ciencias de la Salud y Recursos Naturales. Esto, hace deficitaria la dedicación a la investigación y/o extensión.

Cuadro Nº 19: Cantidad de cargos por año, según dedicación.
Años 2005-2010

Dedicación	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Exclusiva	90	93	96	97	97	93
Semi-exclusiva	305	311	311	340	345	313
Simple	553	591	671	727	758	743
Total	948	995	1.078	1.164	1.200	1.149

Fuente: Elaboración propia sobre datos brindados por la UNaF.

La planta de docentes de la UNaF es una planta que tiene una edad promedio de 52 años con una antigüedad promedio de 19,2 años. Los datos presentados en el Informe de Autoevaluación Institucional muestran una muy baja tasa de movilidad de dicha planta (sobre todo en lo que hace al ingreso a la docencia de jóvenes docentes).

En cuanto a la formación de los docentes, la UNaF cuenta con 10 docentes con título de Doctorado, 24 con título de Maestría y 46 con título de Especialistas. También se informa, en la Autoevaluación Institucional, que 60 docentes han culminado la carrera de Especialización en Docencia Universitaria (que se dicta en la Facultad de Humanidades). Sobre un total de 680 docentes, 140 cuentan con título de posgrado (20,58%). Esta es una debilidad importante ya que, no sólo afecta a la docencia, sino que también repercute en la investigación (dirección de proyectos, categorización de docentes-investigadores, etc). Si bien a través de la Escuela de Capacitación y Posgrado se llevan adelante acciones de formación (sin intervención de las Unidades Académicas), estas acciones, a lo largo del tiempo deberían fortalecerse y tender a la gratuidad para los docentes o a la cofinanciación, ya que, *“todas las carreras de posgrados fueron y son aranceladas”* (Informe de Autoevaluación Institucional: 2012, 23).

A lo largo de la semana que duró la visita del Comité de Pares Evaluadores pudieron recuperarse algunas percepciones de miembros de la comunidad universitaria que giraron alrededor de:

- La necesidad de fortalecer la relación cantidad de docentes / estudiantes en las asignaturas que forman parte de los primeros años de las carreras.
- Avanzar en la conformación de equipos de cátedra. No todas las asignaturas tienen cubierta la estructura necesaria para atender la cantidad de horas que las materias tienen asignadas por Plan de Estudios.
- Fortalecer las “investigaciones de cátedra”. Si bien se llevan a cabo, fundamentalmente en la Facultad de Humanidades, sería importante que se vigorice la investigación sobre la docencia. Problemas de la enseñanza y del aprendizaje en la Educación Superior podrían ser abordados a partir de proyectos y producciones de los docentes y de los estudiantes noveles.
- Avanzar en una propuesta de Régimen para el otorgamiento de mayores dedicaciones docentes.
- Analizar propuestas de acción tendientes a disminuir la cantidad de asignaturas cubiertas por “asignación de tareas”.

Mecanismos de incorporación y promoción de docentes

Las condiciones de ingreso, permanencia y promoción de los docentes de la UNaF se regula por el Régimen de Carrera Docente, aprobado por Resolución 107/05 del H. Consejo Superior. Esta resolución también regula las condiciones de capacitación y formación para la actualización y la mejora de las funciones docentes. De los datos brindados en el Informe de Autoevaluación Institucional se desprenden algunos datos que hacen a la planta docente en relación al régimen de regulares o interinos:

Total de Cargos Docentes: 1.156

Total de Cargos Docentes interinos: 947

Total de Cargos Docentes Ordinarios: 209

Porcentaje de Cargos Docentes Ordinarios sobre el total de los cargos: 18,07 %

Esa distribución, trasladada a las Unidades Académicas ofrece la siguiente lectura porcentual:

Facultad de Ciencias de la Salud: 298 cargos (80% no son regulares);

Facultad de Humanidades: 409 cargos (85% no son regulares);

Facultad de Recursos Naturales: 264 cargos (82% no son regulares);

Facultad de Administración, Economía y Negocios: 185 cargos (75% no son regulares);

Facultad de Producción y del Medio Ambiente: 46 cargos (100% no son regulares por su reciente creación).

La UNaF lleva adelante dos líneas centrales en lo que hace a la política de concursos docentes:

- Regularización de cargos interinos: En este sentido, en el período 2009/2011 se convocaron concursos, en proceso de sustanciación en las diferentes Unidades Académicas: sobre 198 cargos la distribución por Unidad Académica es la siguiente:

- a) *Facultad de Ciencias de la Salud*: tres (3) Titulares, siete (7) Adjuntos y treinta y siete (37) Jefes de Trabajos Prácticos Res HCS N° 0162/10;
 - b) *Facultad de Humanidades*: veintidós (22) Titulares, treinta y nueve (39) Adjuntos, y cuarenta y ocho (48) Jefes de Trabajos Prácticos convocados por Res. HCS N° 0159/10;
 - c) *Facultad de Recursos Naturales*; ocho (8) Titulares, quince (15) Adjuntos y diecinueve (19) Jefes de Trabajos Prácticos, convocados por Res. HCS N° 0137/11.
- Proceso de Reválida de la Condición de Docente Ordinario: En este sentido, se requiere la presentación de planes trianuales, de acuerdo a lo previsto por la Resolución 107/05 del H. Consejo Superior.

De esos datos presentados por la UNaF se desprende una preocupante situación en lo que hace a la regularidad de los docentes (sólo el 18,07%). De la misma manera, en las diferentes reuniones con docentes, equipos de gestión (autoridades de facultad, directores de carreras) estos explicitan su preocupación en relación al acceso a los cargos docentes interinos, su evaluación de antecedentes y proceso de designación de esos docentes interinos, en algunos casos los docentes los llamaron “designaciones sin consulta”. A través de las reuniones mantenidas se explicita sistemáticamente que, “ninguna Facultad puede incorporar docentes interinos sin la autorización del Rector”. Esta debiera ser una potestad exclusiva de las Unidades Académicas, atendiendo a las especificidades disciplinares.

De la misma manera, citan como problemática “la constitución inadecuada de las cátedras (en relación con los Planes de Estudios)”. Esta preocupación de los docentes entrevistados, se manifiesta también en las disímiles relaciones docente-alumno que se presentan en las Unidades Académicas: mientras que en primer año, en la Facultad de Administración, Economía y Negocios la relación es de 60 estudiantes por docente, en la Facultad de Humanidades es de 90 alumnos por cada docente.

Políticas desarrolladas en materia de actualización y perfeccionamiento del personal académico

Dentro de las estrategias institucionales en relación a la actualización y perfeccionamiento del personal académico, son de destacar cuatro acciones prioritarias:

La creación de la **Escuela de Capacitación y Posgrado** (Resolución 888/09). En el marco del Convenio de Universidades del Norte Grande (2002), se crearon y dictaron carreras de posgrado como extensión de otras Universidades o como carreras interinstitucionales en cuya gestión participó la UNaF, a saber: 10 (diez) Especializaciones creadas y a la fecha 8 (ocho) dictadas y/o en etapa de dictado actualmente; 8 (ocho) Maestrías creadas y a la fecha 6 (seis) dictadas y/o también en etapa de dictado actualmente. Hacia fines de la década de 1990, la UNaF comienza el dictado de las primeras carreras de posgrado en convenio con otras universidades que ya poseían y dictaban sus ofertas de posgrados, pues la UNaF no contaba con recursos formados para organizar carreras de posgrados propias. Se ofrecieron las siguientes carreras de posgrado (algunas de las carreras no llegaron a implementarse, a pesar de la firma de los convenios respectivos y de la aprobación del Honorable Consejo Superior): Especialización en Docencia Universitaria (UBA), Maestría en Contabilidad y Auditoría (UNaM), Especialización en Tributación (UNaM), Especialización en Sindicatura Concursal, Especialización en Derecho de Familia, Maestría en Ciencias Forestales (UNaM), Maestría en Enseñanza de la Lengua y la Literatura (UNR) -primera cohorte-, Especialización en Administración Pública Provincial y Municipal, Especialización en Gestión de la Educación Superior.

La conformación del Consorcio de Universidades del Norte Grande Argentino (2002) posibilitó la cooperación entre las universidades integrantes, entre otros fines, para la creación de carreras de posgrados interinstitucionales. De este modo se implementaron, en la Facultad de Humanidades de la UNaF, la Especialización en Didáctica y Currículum y la Especialización en Docencia Universitaria, siendo éstos los primeros posgrados interinstitucionales y de carácter

permanente de la UNaF. Ambas posibilitaron, además, la incorporación de docentes de la UNaF al plantel académico de dichas carreras. Asimismo, se continuó la celebración de convenios con otras universidades del país para gestionar posgrados y dictarlos en la UNaF, en simultáneo con esas casas de estudios; tal es el caso de la Maestría en Psicología Educacional (UNT), la Maestría en Enseñanza de la Lengua y Literatura (UNR) -segunda cohorte-, entre otras. Todas las carreras de posgrados fueron y son aranceladas. La Escuela de Capacitación y Posgrado tiene una dependencia directa del Rector, por lo que, queda evidenciado que el dictado de carreras de posgrado no resulta de las Unidades Académicas, sino de la decisión rectoral.

El Programa de acciones de Becas y formación de doctores de la **Secretaría General de Ciencia y Tecnología**: Ante la *“escasa masa crítica de investigadores formados activos, condición fundamental para calificar en Proyectos Científicos”* (Informe de Autoevaluación Institucional: 2012), la SGCyT articuló acciones tendientes a fortalecer el componente formación de posgrado a través de las siguientes líneas: Becas para la culminación de posgrados (especialización, maestría, doctorado) con financiamiento propio, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Banco Patagonia y Conicet; Becas de Iniciación a la Investigación; Programa de Formación de doctores en Áreas Tecnológicas prioritarias (Becas PFDT); Becas Áreas de Vacancia Geográfica; Especialización en Gerencia y Vinculación Tecnológica y Becas Estímulo a la Investigación Científica. Durante la visita de la Comisión de Pares Evaluadores se observó un alto grado de desconocimiento por parte de los docentes en cuanto, no sólo a las iniciativas, sino también a los criterios de distribución de las becas.

Carrera de Especialización en Docencia Universitaria: Si bien se cita esta carrera en la formación de posgrado, es de destacar la importancia que tiene para la formación de docentes en el campo de la didáctica del Nivel Superior. Esta carrera se gestiona en la Facultad de Humanidades con una interesante recepción por parte de docentes de otras Unidades Académicas, lo que genera un espacio heterogéneo de formación que impacta directamente en la mejora de las prácticas y en la formación académica de los docentes.

Instituto de Psicología e Innovación Educativa, creado por Resolución 0210/10. El instituto tiene una vinculación más cercana con los estudiantes, posee también un área de capacitación y actualización.

El CPE observa que no existen mecanismos de seguimiento para las actividades de posgrado y de formación ni articulación entre ellas. La oferta de posgrado es arancelada lo cual, frente a una importante planta de docentes con dedicación simple, dificulta la inserción de los mismos, debiendo hacerse cargo de los gastos que implica la matriculación y cursado de seminarios de posgrado. Por otro lado, en las diferentes reuniones mantenidas con docentes e investigadores se observó un alto grado de desconocimiento y desinformación con relación a estas políticas de formación de posgrado.

Política general de ingreso, permanencia y promoción de los estudiantes

Los datos aportados por el Informe de Autoevaluación Institucional en relación al total de estudiantes de la UNaF afirman que, en el año 2010, la cantidad de alumnos fue de 11.862. Esta población estudiantil se caracteriza por estar conformada por un 63,58% de mujeres, siendo la Facultad de Humanidades la que más cantidad de estudiantes cuenta con una matrícula de 5.057 estudiantes.

Cuadro Nº 20: Cantidad de estudiantes por Facultad

Unidades Académicas	Varones	Mujeres	Totales
Facultad de Humanidades	1.491	3.566	5.057
Facultad de Ciencias de la Salud	759	2.107	2.866
Facultad de Adm. Econ. y Negocios	1.320	1.396	2.716
Facultad de Recursos Naturales	686	431	1.117
Facultad de la Prod. y Medio Ambiente	63	43	106
Totales	4.319	7.543	11.862

Fuente: Datos provistos por la UNaF.

Las edades de los estudiantes oscilan en las siguientes franjas etáreas:

Cuadro Nº 21: Estudiantes por franja etárea

Hasta 19 años	20 a 24 años	25 a 29 años	30 años o más	Total
2.454	5.201	2.352	1.855	11.862
20,7%	43,8%	19,83%	15,64%	100%

Fuente: Datos provistos por la UNaF.

En cuanto a la evolución de la cantidad de estudiantes se observa una tendencia creciente pero con cierta variabilidad interanual:

Cuadro Nº 22: Evolución de la cantidad de estudiantes 2001-2010

2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
9.972	10.517	9.175	11.937	12.436	11.966	12.660	11.181	10.956	11.862

Fuente: Datos provistos por la UNaF.

Se destaca que la variación de nuevos inscriptos anuales en los años 2004, 2005 y 2006 se debió a las carreras aranceladas existentes en distintas sedes dentro y fuera del CEPRES NEA. Incluso se llegó a realizar ofertas académicas en el exterior (España) lo que dio lugar a la crisis institucional en el 2005.

En esta etapa de la gestión rectoral se tendió a que las ofertas de grado y pregrado no sean aranceladas, *“dando prevalencia a la educación pública y gratuita instituida desde la reforma universitaria”* (Informe de Autoevaluación Institucional: 2012).

Cuadro Nº 23: Evolución del Ingreso a primer año período 2001-2010

2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
3.857	3.886	2.983	5.705	4.886	4.251	3.447	2.624	3.326	4.717

Fuente: Datos brindados por la UNaF.

A partir de los datos aportados por la UNaF, se observa que no existe una política general de ingreso. Desde la Secretaría Académica, y con modalidad virtual, se dictan talleres de ingreso obligatorios, pero no eliminatorios. Como se adelantara en otro ítem, la debilidad de no contar con un ingreso centralizado atenta contra la posibilidad de una política estratégica de ingreso a primer año. Esto permitiría abordar problemáticas cercanas al ingreso a la vida universitaria, la lectura y la escritura crítica y la apertura a los campos disciplinares. Las acciones puestas en marcha, en su mayoría, no giran en relación a las cuestiones académicas, es más, se percibe como dificultosa la definición de contenidos mínimos que los estudiantes deben abordar en los cursos introductorios.

No se ofrecen datos en relación a la permanencia y promoción de los estudiantes como tampoco, datos en relación a los niveles/grados de deserción y lentificación de la matrícula. El uso centralizado de los datos que aporta el sistema SIU-Guaraní brindaría grandes posibilidades de análisis en este sentido. Durante la visita y, a partir de las reuniones mantenidas con equipos de gestión y docentes de las Unidades Académicas, los mismos, sin datos ciertos, estimaron líneas de proyección en cuanto a los niveles de deserción estudiantil: la Facultad de Recursos Naturales estima una deserción del 40% desde el cursillo hasta el primer parcial; la Facultad de Economía estima una deserción de inscriptos a ingresantes del 30% y durante el primer semestre 24% y la Facultad de Humanidades estima un 40% de desgranamiento.

La creación, en 2010, del Instituto de Psicología e Innovación Educativa en el ámbito de la SGA tuvo como objetivos elaborar un programa de orientación vocacional y ocupacional así como un programa de tutorías para estudiantes de pueblos originarios, incorporar un programa de vinculación entre el Nivel Medio y la Educación Superior y crear un área de asistencias técnicas, lo cual habla de algunas acciones que desde la SGA se llevan adelante para atender este núcleo problemático.

Asimismo, desde áreas específicas se llevan adelante actividades de extensión y de vinculación que son una apoyatura para la continuidad de los estudios en los alumnos, como por ejemplo: las becas externas a la UNaF; las políticas de inclusión para los jóvenes que provienen de pueblos originarios, el fomento de actividades deportivas y culturales, el servicio de atención integral de la salud de los estudiantes (odontológico, ginecológico, clínica médica, consejería en salud reproductiva y sexual y nutricional).

Otras miradas aportan en este sentido, como las acciones que lleva adelante el Instituto de Género, el Instituto de Estudios Productivos y Económicos, el Instituto para el Desarrollo del Arte y la Cultura y otros programas interinstitucionales (Programa Capital Semilla y Agricultura Familiar, entre otros). La dependencia funcional de estos institutos es de Rectorado. Se percibe una falta de comunicación y trabajo en red coordinado a la que habría que sumar el aporte de la investigación para indagar en las transformaciones sobre las que la Universidad aporta a la Sociedad.

Es de destacar el Programa para estudiantes que provienen de pueblos originarios, aunque el mismo es incipiente en sus inicios y no aporta mayores datos sobre rendimiento académico.

Se destaca, tanto para estudiantes como para docentes, la implementación del Programa de Enseñanza y Aprendizaje a Distancia (EAD) y, dentro de este, la puesta en marcha del Subprograma Apoyo al mejoramiento de la calidad de la enseñanza y fortalecimiento de ofertas educativas existentes incorporando elementos de la EAD (tutorías, entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje, diseño de materiales multimediales). En esta línea, se organizó y realizó el Curso: “La Enseñanza y el Aprendizaje Abierto y a Distancia, Oportunidades y Desafíos en el siglo XXI” con la participación de docentes de las distintas Facultades.

Esta preocupación por el estudiante que ingresa, percibida sobre todo en las reuniones mantenidas con la Secretaria General Académica y con miembros de los diferentes claustros de la Facultad de Humanidades, llevó a la implementación del Proyecto de Articula-

ción e Integración de la Formación Docente 2009-2010 elaborado en forma conjunta con docentes de la Facultad de Humanidades y Técnicos de la Dirección de Educación Superior-Ministerio de Cultura y Educación de Formosa. La temática se centra en “La articulación como eje vertebrador de la mejora de los aprendizajes en las ciencias naturales y matemática”.

Se implementaron acciones concretas a través de diferentes componentes de los Programas de la Secretaría de Políticas Universitarias: PACENI y PROHUM, de los cuales aún no hay datos ciertos de impacto en el ingreso y la matrícula actual.

A lo largo de las entrevistas con diferentes actores de la comunidad universitaria se pudo percibir, por un lado, la preocupación por los estudiantes en cuanto al ingreso y la permanencia y, por el otro, la necesidad de fortalecer la formación práctica de los mismos. En este sentido, los programas de pasantías y de formación práctica son interesantes e importantes, siempre y cuando aporten a la formación y al sostenimiento del perfil profesional deseado.

Es de destacar la política de vinculación institucional y de convenios realizada. Esto puede sostener todas las posibilidades de formación en los estudiantes y abrir nuevas, con el fin de mejorar la calidad formativa. La creación de la Facultad de Producción y Medio Ambiente ha recibido opiniones muy favorables por parte de los estudiantes que cursan las diferentes carreras que se dictan en esa Unidad Académica y coinciden en que prácticamente es su única posibilidad de acceder a un estudio superior.

Sin embargo, en muchos casos, las acciones no están vinculadas en red entre las áreas. Existe una compartimentación de los proyectos que no logra integralidad e impacto en su conjunto.

Durante las distintas entrevistas, este Comité de Pares Evaluadores reconoce en “la formación práctica de los estudiantes” una problemática a atender en las reformas curriculares que se pongan en marcha, de la misma manera que la “necesidad de infraestructura para atender la docencia”. Asimismo, se citó como problemática la “falta de planificación en lo que hace a cursos y horarios”.

Por otro lado, son importantes de destacar las percepciones de los estudiantes con relación a la Universidad, la carrera que cursan, sus fortalezas y debilidades. En este sentido, se reconoce como una fortaleza importante “el estudiar en una Universidad Pública que ha ido mejorando a lo largo del tiempo, sobre todo a partir del mejoramiento de la provincia, desde el año 2003”; “el acceso a sistemas de becas que permiten que los estudiantes puedan culminar sus estudios universitarios”; el “mejoramiento de la infraestructura con la construcción de los módulos 3 y 4, el Centro de Salud y el Polideportivo y el aula de informática”. Los problemas acuciantes explicitados por los estudiantes están asociados a “problemas de desorganización referidos a espacios y horarios de cursadas”, la “necesidad de ingreso de jóvenes docentes a las plantas”, “el sistema de correlatividades, la rigidez de algunos planes de estudio y la falta de prácticas pre profesionales”; “la necesidad de laboratorios, del comedor y albergue estudiantil”, “la falta de equipamiento, bancos, material didáctico, cañones”. En el caso de los estudiantes de la Facultad de Administración, Economía y Negocios reclaman por el sostenimiento de la carrera de Licenciatura en Tecnología, tanto en la actualidad, para los estudiantes que quedan aún cursando, como para el futuro. Estas percepciones de los estudiantes, si bien hacen a todas las problemáticas de la Universidad en su conjunto, están recogidas en las recomendaciones que, en cada uno de los ítems que corresponde, esta Comisión de Pares Evaluadores definió realizar a la UNaF.

Graduación, desgranamiento, deserción y duración real de las carreras

En este punto se trabajará con los datos presentados en el Informe de Autoevaluación Institucional. El mismo muestra un pico de graduación durante los años 2005 y 2006. Esto se debe a la oferta académica no presencial que brindaba la Universidad, la que produjo la profunda crisis institucional de la que tanto se ha hablado en todo el proceso de Autoevaluación. Sobre los años 2008-2010 se equilibró

nuevamente la tasa de graduación a valores prácticamente históricos, tal como puede observarse en el cuadro que sigue:

Cuadro N° 24: Evolución de la graduación período 2001-2010

2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
321	544	414	675	800	1.062	736	601	452	307

Fuente: Datos brindados por la UNaF.

A partir de los datos de egresados del año 2010 podemos inferir altas tasas de desgranamiento y de deserción en la matrícula. Por ejemplo: la Facultad que más estudiantes tiene es la de Humanidades, sin embargo su tasa de graduación es baja en relación con las otras Unidades Académicas. La Universidad, al no tener datos centralizados, no cuenta con estadísticas sobre el desgranamiento y la deserción, causas y momentos en que se producen para poder realizar un diagnóstico que permita marcar políticas académicas que aporten a la recuperación y reinserción del estudiante en la vida universitaria.

Cuadro N° 25: Graduación por Unidad Académica período 2007-2010

Unidades Académicas	2007	2008	2009	2010
Administración, Economía y Negocios	168	350	670	486
Ciencias de la Salud	174	161	156	101
Humanidades	58	85	126	97
Recursos Naturales	24	21	31	58
Programa Nuevas Ofertas Académicas	138	127	250	168
Total	562	744	1.233	910

Fuente: Datos brindados por la UNaF.

En cuanto a la duración real de las carreras, en líneas generales se observa que la duración real duplica y triplica la duración prevista

en los Planes de Estudio. Esta lentificación, no necesariamente se debe a cuestiones y problemáticas inherentes a los estudiantes, sino también a los diseños curriculares, los sistemas de correlatividades y a aspectos de la gestión curricular de los planes.

Cuadro Nº 26: Duración de las carreras por Unidad Académica

Facultad de Administración, Economía y Negocios			
Carreras	Teórica	Real	Indicadores DR/DT
Contador Público	5	10,3	2,1
Licenciado en Administración Ciclo de Licenciatura	2	6,4	3,2
Licenciado en Comercio Exterior	5	8,5	1,7
Lic. en Negocios Inmobiliarios Ciclo de Licenciatura	2	6,0	3,0
Licenciado en Sistemas Ciclo de Licenciatura	2	6,9	3,4
Tasador Martillero Público y Corredor	2	5,5	2,8
Facultad de Ciencias de la Salud			
Carreras	Teórica	Real	Indicadores DR/DT
Enfermera/o Universitaria/o	3	5,3	1,8
Licenciado en Bromatología	5	7,0	1,4
Licenciado en Enfermería	5	9,4	1,9
Licenciado en Nutrición	5	6,0	1,2
Licenciado en Obstetricia	4	5,0	1,3
Obstetra	3	13,0	4,3
Técnico en Alimentación	3	5,1	1,7
Técnico en Bromatología	3	4,0	1,3
Técnico en Laboratorio de Análisis Clínicos	3	7,1	2,4
Técnico en Prótesis Dental	3	5,0	1,7

Facultad de Humanidades			
Carreras	Teórica	Real	Indicadores DR/DT
Profesor de Historia	4	7,4	1,9
Profesor en Biología	4	8,4	2,1
Profesor en Educación Especial	4	5,6	1,4
Profesor en Física	4	6,5	1,6
Profesor en Geografía	4	8,1	2,0
Profesor en Matemática	4	9,0	2,3
Profesor en Química	4	11,0	2,8
Psicopedagogo	4	6,6	1,7

Facultad de Recursos Naturales			
Carreras	Teórica	Real	Indicadores DR/DT
Ingeniero Civil	5	10,5	2,1
Ingeniero Forestal	5	10,0	2,0
Ingeniero Zootecnista	5	9,5	1,9
Técnico en Agronegocios	2	4,8	2,4

Facultad de la Producción y Medio Ambiente			
Carreras	Teórica	Real	Indicadores DR/DT
Técnico en Producción Agropecuaria	3	0,0	0,0

Fuente: Datos brindados por la UNaF.

La creación de la Dirección de Graduados en el ámbito de la UNaF, ha puesto de manifiesto la necesidad de identificar requerimientos y marcar políticas en relación a la vinculación entre la Universidad y sus propios graduados. En este sentido, las instancias de inserción de graduados en los diferentes claustros que conforman el gobierno de la Universidad, la política de capacitación y formación de los graduados y la comunicación fluida que se pretende, forman

parte de las problemáticas a las que los graduados prestaron atención en las reuniones mantenidas con el Comité de Pares. Es así que los graduados de la Facultad de Recursos Naturales citan como fortaleza la “inserción regional” y como debilidades la “falta de espacio físico para realizar trabajos de investigación” y problematizan “el impacto de la práctica supervisada en la formación”. Los graduados de la Facultad de Humanidades reconocen como problema “el espacio físico” y la “necesidad de más cantidad de materias prácticas”, la “necesidad de políticas para la formación continua de los graduados”. Desde la Facultad de Ciencias de la Salud, se reclama por “una mayor integración de formación práctica” y las “políticas de formación continua”. Los graduados de la Facultad de Ciencias de Administración, Economía y Negocios presentan como debilidad “que las pasantías no aparezcan en los diseños curriculares” y plantean la “necesidad de prácticas transversales y no al final de la carrera”.



INVESTIGACIÓN

Investigación, desarrollo y creación artística

Las políticas de investigación y desarrollo dentro de la UNaF, son incipientes y sin definición aún de líneas estratégicas. Se debe considerar que es una Universidad relativamente joven, que alcanzó su actual estructura académica recién a mediados de la década de los 90, sucediéndose cinco gestiones normalizadoras hasta llegar a un primer gobierno autónomo y cogobernado en el período 1997-2002. En 2005, una grave crisis institucional influyó negativamente sobre el proceso de fortalecimiento institucional que se estaba llevando a cabo.

Las políticas de investigación y desarrollo son gestionadas, a nivel de la Universidad, a través de la Secretaría General de Ciencia y Tecnología, pero es el Consejo Científico y Tecnológico -que funciona en el ámbito del Consejo Superior- quien define dichas políticas así como el marco general de investigación de la UNaF y toma decisiones de tipo estratégico.

Este Consejo está conformado por: los Vicedecanos; los miembros de la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Investigación del Consejo Superior; dos docentes (un titular y un suplente) de cada Unidad Académica designados por el Consejo Directivo; y un representante designado por organismos vinculados, recayendo la coordinación y presidencia en el Secretario de Ciencia y Tecnología. Sus funciones se encuentran establecidas en un reglamento.

A su vez, dentro de la estructura organizativa de cada Unidad Académica se contempla la existencia, con distintas denominaciones, de secretarías que tienen incumbencia en investigación y desarrollo: Secretaría de Ciencia y Tecnología en la Facultad de Ciencias de la Salud; Secretaría de Docencia, Investigación y Extensión en la de Humanidades; Secretaría de Investigación y Desarrollo Tecnológico en la de Recursos Naturales y Secretaría de Investigación y Extensión en la Facultad de Administración, Economía y Negocios

(FAEN). En las tres primeras Unidades Académicas, se ha concretado la creación de las mismas así como la designación de un responsable, mientras que en la FAEN aún no está en funcionamiento debido a falta de presupuesto. Sin embargo, en base a la información relevada mediante entrevistas realizadas a autoridades y docentes de la FAEN, se pudo detectar que un docente (profesor titular ordinario que, además, es consejero directivo desde 1997) cumple algunas funciones “**a título honorario**” y participa de las reuniones periódicas de la Secretaría General de Ciencia y Tecnología (SGCyT) a “**modo de representante de FAEN**”.

Los proyectos acreditados dentro del programa de incentivos y vigentes, al mes de abril de 2012, son 37. El 54% de los mismos corresponden a la Facultad de Recursos Naturales, el 33% a la Facultad de Humanidades y el restante 13% a las Facultades de Ciencias de la Salud y de Administración, Economía y Negocios (8% y 5% respectivamente). Las dos primeras facultades (la creación de estas dos Unidades Académicas, reviste mayor antigüedad que las restantes: Facultad de Ciencias Sociales y FAEN) mencionadas son las que reúnen el 80% de los docentes categorizados y el mayor número de aquellos con formación de posgrado. Cabe destacar que el 28% del plantel docente de la UNaF está categorizado. A su vez, sólo un 21% de los categorizados están habilitados para dirigir proyectos (categorías II y III). Por ello, la Universidad debiera atender la necesidad de promover y sustentar económicamente la formación de posgrado de los docentes de las distintas unidades académicas, enfatizando en aquellas más deficitarias.

A partir de la información provista por la SGCyT, se pudieron identificar siete proyectos de tesis doctorales, que reciben financiamiento para su finalización, que corresponden en su mayoría (4) a Humanidades y el resto a Recursos Naturales (2) y Ciencias de la Salud (1).

Asimismo, en todas las Unidades Académicas se promueven las investigaciones generadas por un equipo de cátedra o de cátedras afines, sobre temáticas relacionadas con los contenidos programáticos

de sus asignaturas. Esta modalidad de investigación permite superar la escisión entre docencia e investigación enriqueciendo mutuamente ambas actividades y promoviendo, a su vez, la incorporación de docentes y de alumnos a la práctica investigativa. Si bien dicha modalidad resulta una contribución al desarrollo de la función, los Pares Evaluadores no pueden emitir una opinión sobre el alcance e impacto de la misma por carecer de la información pertinente.

Las Facultades de Humanidades, Recursos Naturales y Ciencias de la Salud, cuentan con la normativa necesaria -aprobada por sus respectivos Consejos Directivos- para la presentación y evaluación de este tipo de investigación, en tanto que en la FAEN se encuentra a consideración del Consejo Directivo un proyecto de reglamento.

La UNaF, mediante la resolución del Consejo Superior N° 142/06 (del 31/08/2006), cuenta con la reglamentación pertinente para la presentación, acreditación y ejecución, de proyectos de investigación, tanto para los proyectos comprendidos dentro como fuera del programa de incentivos. Este reglamento contempla, en su artículo N° 13, las condiciones para la acreditación (como proyectos de investigación) de proyectos de tesis doctorales, de maestrías y/o graduación desarrollados dentro del ámbito de la UNaF así como los requerimientos para el reconocimiento de la investigación generada por las cátedras como proyectos de investigación (artículo N° 14).

La normativa mencionada, establece que los proyectos de investigación se deben presentar ante la SGCyT no constituyendo un requisito necesario su presentación previa ante la secretaria correspondiente de cada Unidad Académica. Según lo expresado por el Secretario General de Ciencia y Tecnología, una vez presentados los proyectos estos son remitidos a las Unidades Académicas para que estas juzguen su pertinencia.

La evaluación de los proyectos está a cargo de dos evaluadores externos a la UNaF, uno de ellos regional (Chaco, Corrientes y Misiones) y otro extrarregional (resto del país) pertenecientes al banco de evaluadores del Ministerio de Educación de la Nación. Los evaluadores justifican sus dictámenes en base a distintas calificaciones

(satisfactorio, satisfactorio con reformulaciones y no satisfactorio) que implican distintos procedimientos y, posteriormente, se elevan al Consejo Científico y Tecnológico para su acreditación.

Al momento de la evaluación institucional, no estaba vigente ningún Proyecto de Investigación Científica y Tecnológica Orientado (PICTO) correspondiente a la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT). Según la información provista por la Unidad de Vinculación Tecnológica, se llevaron a cabo en el período comprendido entre 2007-2010 doce PICTO's de los cuales el 58% (7) correspondían a la Facultad de Humanidades, 31% (4) a la de Recursos Naturales y el 8% (1) restante a la de Ciencias de la Salud. El Secretario General de Ciencia y Tecnología, afirma que “se encuentran en carpeta los *PICTO's correspondientes a la temática de ordenamiento territorial*” y que se están recepcionando ideas proyecto para la elaboración de un PICTO institucional que guarde relación con actividades tendientes a promover el desarrollo local.

La gerencia de los PICTO's, es una función que ha cumplido eficazmente la Unidad de Vinculación Tecnológica (UVT), lo cual constituye un antecedente significativo al momento de presentar proyectos en nuevas convocatorias.

La UVT, que realiza el seguimiento contable de aquellos proyectos ejecutados en base a transferencias con fines específicos (inciso 5), tiene dependencia orgánica de SEGcyT pero, según su responsable, posee “operatividad independiente”.

Las dos principales fuentes de financiamiento para la investigación, las constituyen la UNaF y la ANPCyT. Sin embargo, las mismas se pueden considerar insuficientes para consolidar equipos de investigación que dispongan de recursos humanos con formación de posgrado, del equipamiento actualizado, los insumos necesarios y la infraestructura adecuada para el normal desarrollo de las actividades.

En el ámbito de la UNaF, funcionan siete institutos. Todos ellos, con excepción del Instituto de Estudios Ambientales y el Desarrollo Rural de la Llanura Chaqueña (creado en 2002), fueron creados entre 2009-2011 por Resolución rectoral. Cabe destacar, que la UNaF

no posee la normativa correspondiente para la creación de institutos, centros y grupos de investigación.

Los Institutos de Investigaciones en Lingüística, de Ciencias Humanas, Sociales y Económicas así como el de Estudios Ambientales y el Desarrollo Rural de la Llanura Chaqueña, dependen de Unidades Académicas (Facultades de Humanidades, FAEN/ Humanidades y de Recursos Naturales, respectivamente); el de Psicología e Innovación Educativa, de la Secretaría General Académica; el resto (Institutos de Estudios Productivos y Económicos, de Género y para el Desarrollo del Arte y la Cultura) dependen directamente del Rectorado. De lo mencionado, se desprende que ninguno de ellos tiene dependencia de SGCyT.

A partir de las entrevistas con los responsables de dichos Institutos, se pudo especificar su estructura orgánica así como sus incumbencias. Los Institutos de Estudios Productivos y Económicos, de Género, para el Desarrollo del Arte y la Cultura y el de Psicología e Innovación Educativa, carecen de investigadores y sus responsables revisten como personal no docente. Sus funciones están basadas, principalmente, en el desarrollo de actividades de extensión e intervención.

El Instituto de Investigaciones en Lingüística fue creado en base a una propuesta de su directora -investigadora independiente de CONICET y docente de la Facultad de Humanidades- pero no ha sido validado por el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades. El mismo está conformado por su directora, un investigador asistente de CONICET y un becario posdoctoral también de CONICET, que desarrollan actividades de investigación principalmente en lenguas indígenas.

El Instituto de Estudios Ambientales y el Desarrollo Rural de la Llanura Chaqueña, posee una estructura compuesta por un directorio integrado por los rectores de las universidades nacionales de Santiago del Estero, Salta, Formosa, Nordeste, Córdoba y Misiones; y un Comité Técnico formado por los directores de los Centros Regionales, entre ellos el de UNaF. Este Instituto, tiene como objetivo

principal profundizar el conocimiento de la región, poniendo en evidencia sus problemas mediante el estudio sistemático del ambiente, con un enfoque transdisciplinario.

Con excepción de este último, todos los Institutos creados carecen de fondos asignados para cumplir con las funciones establecidas y de un espacio físico específico para su adecuado funcionamiento.

En este sentido, se sugiere realizar las acciones necesarias para definir líneas estratégicas de investigación que permitan redireccionar y eficientizar el uso de recursos disponibles, impulsando la conformación de grupos de investigación.

Con respecto a la difusión de los resultados de las actividades de investigación y desarrollo, se puede observar un bajo porcentaje (10%) de publicaciones en revistas con referato siendo mayoritarias las publicaciones en actas de congresos (90%). Las revistas con referato son, principalmente, aquellas editadas por la UNaF. Por un lado, se puede citar la Revista de Ciencia y Tecnología -Serie Científica, que depende de la SGCyT, la cual posee un reglamento donde se especifican las normas y procedimientos para publicar. Esta revista cuenta con un consejo editor- integrado por especialistas en distintos temas que evalúa los trabajos presentados. Por otro lado, la carrera de Geografía y las facultades de Ciencias de la Salud y de Recursos Naturales poseen sus propios órganos de difusión (Revista Investigaciones y Ensayos Geográficos; Revista Más Salud; y Revistas de Ciencia y Tecnología Serie Forestal y Serie Técnica). Todas las publicaciones citadas se encuentran categorizadas en Latindex (sistema regional de información en línea para revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal).

Las Jornadas de Ciencia y Tecnología realizadas anualmente por la UNaF, que tienen su correlato en una publicación, y diversos ciclos en la Radio Universitaria constituyen modalidades significativas de difusión del conocimiento generado en la Universidad.

Si bien la UNaF acredita la existencia de distintos tipos de becas para la formación de posgrado de sus recursos humanos el alcance de las mismas es limitado. Dentro de la oferta de becas, las

más numerosas son aquellas con financiamiento de la propia institución. Estas becas, que se tramitan a través de la SGCyT, se enmarcan en un reglamento de carácter transitorio que fue presentado en el seno de una reunión del Consejo Científico y Tecnológico a mediados del año 2009. Su adjudicación recae en una Comisión Evaluadora conformada por representantes de la SGCyT y de las unidades académicas.

Dos requisitos principales condicionan su adjudicación: a) una edad límite de 50 años y b) los posgrados deberán realizarse fuera del ámbito de la UNaF. Si bien el primero es una restricción significativa teniendo en cuenta la alta edad promedio de los docentes, en cambio el segundo resulta lógico considerando las escasas oportunidades de formación institucionales.

Al vincular la baja cantidad de publicaciones en revistas con referato y la escasa formación de posgrado de los docentes (13% posee título de posgrado), se puede comprender lo expresado textualmente por el Secretario General de Ciencia y Tecnología en el sentido que “prácticamente son todas áreas de vacancia”. Por ello, se recomienda promover la publicación de los resultados de las investigaciones en revistas con referato fuera del ámbito de la UNaF.



EXTENSIÓN

Extensión, producción de tecnología y transferencia

El desarrollo de las políticas de extensión, producción de tecnología y transferencia dentro de la UNaF también puede considerarse como incipiente pero, a diferencia de las políticas de investigación, se han podido identificar algunas líneas estratégicas relacionadas, principalmente, con la perspectiva del bienestar estudiantil tratando de dar respuesta a las necesidades de los estudiantes.

La mayoría de las funciones de extensión y bienestar estudiantil son gestionadas a través de la Secretaría General de Asuntos Estudiantiles y Extensión Universitaria (SGAEyEU). A ello se debe sumar las actividades realizadas por algunos institutos (Institutos de Estudios Productivos y Económicos, de Género, para el Desarrollo del Arte y la Cultura y de Psicología e Innovación Educativa) y por las distintas unidades académicas.

Hasta el año 2007, la Universidad contó con un programa de becas financiado con fondos propios cuya asignación estaba enmarcada en una reglamentación elaborada en 1999. En 2008, se propuso una modificación de dicha normativa -que contemplaba la introducción de becas para pasajes y alimentación- no avanzando su discusión en el Consejo Superior debido a la discontinuidad de este programa por insuficiencia presupuestaria.

Por lo tanto, las becas que se otorgan corresponden a programas nacionales (Programa Nacional de Becas Universitarias y de Becas Bicentenario). Una debilidad detectada, es que la UNaF no ha realizado una cuantificación de aquellos estudiantes que, de acuerdo a su nivel socioeconómico, necesitarían recibir una ayuda económica. Según una estimación de la SGAEyEU, estos constituirían un 60% de la población estudiantil. Si se toma en cuenta esta estimación, la cobertura efectiva oscilaría entre el 20 y el 30%. Resulta necesario entonces propiciar la elaboración de un estudio cuantitativo y

cuantitativo tendiente a relevar las necesidades de los estudiantes que permita determinar acciones prioritarias.

A partir de la información provista por esta Secretaría, se ha detectado la existencia de un programa con dependencia directa del Rectorado -con características similares al de Voluntariado Universitario- donde los alumnos que participan en determinados proyectos de investigación y/o de extensión reciben una ayuda económica en forma mensual (los estudiantes que llevan a cabo actividades vinculadas a la ejecución de proyectos, son seleccionados por las cátedras y reciben una ayuda económica financiada con fondos propios de UNaF).

La Universidad cuenta con un Centro de Promoción de Salud Estudiantil, donde participan activamente docentes y alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud, el cual depende de la SGAEyEU y que presta un valioso servicio teniendo en cuenta que numerosos estudiantes no disponen de obra social ni de un servicio médico prepago. Este centro, que funciona de lunes a viernes de 8 a 19 hs, no sólo brinda atención primaria (clínica general, tocoginecología, obstetricia, infectología, nutrición, enfermería y odontología) sino que dispone de cuatro programas (salud sexual responsable, vigilancia nutricional, control inmunológico y conversaciones saludables), que permiten avanzar en la detección de distintas problemáticas (detección de “enfermedades silenciosas” como diabetes e hipertensión, detección precoz de cáncer de útero y de HPV, situaciones de violencia familiar y de género) que tienen su correlato en la implementación y ejecución de estrategias para superarlas.

El Instituto de Género, que trabaja articuladamente con el Centro de Promoción de la Salud y con el área de Deportes, está tratando de ampliar el alcance del programa de conversaciones saludables -haciéndolo extensivo a la comunidad formoseña- mediante la formación de promotores comunitarios. Este Instituto también está promoviendo la conformación de una Mesa Interfacultades y de un Observatorio de Género para el abordaje de la temática vinculada a la igualdad de género.

Una medida que contribuye a reforzar y complementar las acciones que lleva adelante el Centro de Salud, es la recuperación del campo deportivo y la remodelación de sus instalaciones con el propósito explícito de promover la práctica sistemática de actividades deportivas.

Si bien se pueden destacar como fortalezas tanto la instalación del Centro de Salud como la revalorización del campo de deportes -avances importantes en el área de bienestar estudiantil-, una debilidad identificada es que aún siguen pendientes de tratamiento dos proyectos primordiales como son el comedor y el albergue universitarios.

En el marco del reconocimiento de la diversidad y con el objetivo de facilitar la integración de los estudiantes de pueblos originarios a la vida comunitaria, se impulsó lo que constituye la creación de una Mesa de Trabajo Interétnica -integrada por estudiantes de las etnias wichi, qom y pilagá- la cual permitió institucionalizar sus demandas fortaleciendo, a su vez, los lazos de solidaridad y de ayuda mutua. Esta es otra fortaleza a resaltar dentro de las actividades desarrolladas por la SGAEyEU.

A partir de 2011, la Dirección de Cultura -que dependía de la SGAEyEU- se transformó en el Instituto para el Desarrollo del Arte y la Cultura (IDAC) que depende directamente del Rectorado. Este Instituto desarrolla una serie de actividades, dentro de las que se pueden destacar diversos talleres de formación artística (teatro, música, danza, etc.), participación en eventos nacionales e internacionales y la conformación de un Observatorio Cultural. En el ámbito del Observatorio- que tiene como función principal relevar, procesar y elaborar información cuantitativa y cualitativa sobre tendencias culturales en la provincia - se llevó a cabo un estudio sobre indicadores culturales.

Otra debilidad que se pudo relevar es que la UNaF no cuenta con un programa propio para desarrollar proyectos de extensión. A pesar de que existe una propuesta programática, su implementación está supeditada a la disponibilidad presupuestaria.

Los proyectos que se llevan a cabo están enmarcados en el Programa de Voluntariado Universitario (SPU). Según la información provista por la SGAEyEU, entre 2006 y 2011, se han desarrollado 141 proyectos de voluntariado con una participación activa de la Facultad de Recursos Naturales y, en menor medida, de las Facultades de Ciencias de la Salud y Humanidades, siendo prácticamente insignificante la participación de la FAEN (el 46% de estos proyectos corresponden a la Facultad de Recursos Naturales, el 26% a la de Ciencias de la Salud, 21% a la de Humanidades y el 7% restante a la FAEN).

Algunos de los proyectos de voluntariado, han logrado instalar en el medio temáticas que se mantienen vigentes (aún finalizados los mismos), lo cual debe reconocerse como una fortaleza de la intervención institucional.

Otra fortaleza destacable, es la integración de la UNaF a la Red Nacional de Extensión Universitaria (REXUNI). En ese contexto, se favorece la revalorización de la función de extensión y su ponderación dentro de los concursos docentes. Según el responsable de la SGAEyEU, la revalorización de la extensión y de los resultados obtenidos es un objetivo no sólo de la UNaF (plano interno) sino también una propuesta que está tratando de implementar REXUNI (plano externo). Se infiere que de lograrse la revalorización de la función, esto impulsaría la formación de recursos humanos destinados a la misma.

Se debe considerar que la Universidad ha logrado “tejer” una densa trama de vinculaciones tanto con organismos del orden público (de nivel municipal, provincial, regional y nacional) como con instituciones del sector privado, lo cual le ha permitido generar y participar de distintas actividades: por ejemplo, el programa nacional “Jóvenes con más y mejor trabajo” (Ministerio de Trabajo), la implementación de un Observatorio de Violencia Escolar (Ministerio de Educación de la Nación/Universidad Nacional de San Martín), Programa Universidad para Adultos Integrados (UPAMI), etc. En las actividades mencionadas a modo de ejemplo, es central la intervención que tiene el Instituto de Psicología e Innovación Educativa dependiente de la Secretaría General Académica.

Cabe destacar que los proyectos de producción de tecnología y transferencia dependen de la SGCyT, ejerciendo su administración y control la UVT. En el período 2006-2011, se acreditaron ocho Proyectos Federales de Innovación Productiva (PFIP), financiados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MIN-CyT), algunos de los cuales (5) aún están en ejecución y otros (3) en su etapa final. Asimismo, hay uno que se encuentra a la espera de la firma de convenio respectivo. Los mismos, que en su gran mayoría corresponden al área de recursos naturales, son llevados a cabo entre la UNaF e instituciones del sector público y privado. En ese marco, se realizan actividades de capacitación, asistencia técnica, investigación y desarrollo.

También dentro de una línea de financiamiento de Apoyo Tecnológico al Sector Turismo (ASETUR - línea de financiamiento desarrollada para dar impulso a centros turísticos regionales que requieren innovación tecnológica), del MINCyT, se está ejecutando un proyecto y otro está a la espera de la firma de convenio.

En el marco del Programa de Promoción de la Universidad Argentina, perteneciente a la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), se han ejecutado seis Proyectos de Fortalecimiento Institucional entre 2006-2011. Estos proyectos tienen como objetivo general contribuir al desarrollo de las políticas de extensión, vinculación tecnológica y relaciones internacionales de las instituciones universitarias argentinas mediante acciones de fortalecimiento institucional.

Todos estos proyectos (PFIP, proyectos ASETUR y de fortalecimiento institucional), son gerenciados a través de la Unidad de Vinculación Tecnológica (UVT).

La Entidad de Control Lechera, creado en la órbita de la FRN y con dependencia orgánica de la SGCyT, es el resultado de un convenio con la Asociación de Criadores de Holando Argentino (ACHA) con el objetivo de prestar servicios de seguimiento técnico a tambos de la provincia de Formosa y de países vecinos y generando recursos a través del cobro de un arancel.

La interrelación entre las SGCyT y la SGBEyEU, es muy débil -a pesar de que ambas ocupan espacios físicos contiguos-, demostrando una escisión entre ambas funciones. Esta debilidad, se está tratando de revertir elaborando -en forma conjunta- un proyecto sobre la creación de un Observatorio de Extensión, Ciencia y Técnica.

Entre las actividades de extensión, transferencia y vinculación con el medio -más allá de los proyectos de voluntariado universitario-, merecen destacarse las siguientes: el servicio psicopedagógico que brinda la Facultad de Humanidades a escuelas de nivel primario, medio y al Hospital de la Madre y el Niño; el Instituto de Silvicultura de la FRN que presta servicios y trabaja en vinculación directa con el medio productivo; y las charlas y capacitaciones sobre prevención de enfermedades, higiene y salud, manipulación de alimentos así como la realización de vacunaciones en distintos organismos públicos y privados (establecimientos y comedores escolares, gremios, centros de jubilados, empresas de transporte y de construcción, etc.).

Mientras que el área de proyectos interinstitucionales (a partir de la información brindada por la UNaF, no queda claro el rango de la misma ya que existen dos organigramas: uno correspondiente a nivel de coordinación y otro a nivel de Dirección), creada en 2010 en el ámbito del Rectorado, tiene como misión articular la política universitaria con instituciones gubernamentales y no gubernamentales para el desarrollo de proyectos y programas en forma conjunta, la Dirección de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional -que funciona desde 2006 en el ámbito del Rectorado - es la responsable de gestionar los convenios con distintas instituciones. No queda claro cómo ambas dependencias -integradas por personal no docente- coordinan sus actividades con aquellos estamentos responsables de desarrollar las funciones de docencia, investigación y extensión.

Una debilidad identificada, que tiene un peso significativo sobre las líneas estratégicas a desarrollar, es la inexistencia de asignación presupuestaria definida teniendo en cuenta la magnitud de las áreas que comprende la SGBEyEU (extensión y bienestar estudiantil).

Por último, se debe resaltar que la complejidad de estructuras orgánicas -en algunos casos cumpliendo actividades que se superponen- con dependencia diversa y escasamente interrelacionadas dificulta visualizar la articulación que existe entre la extensión, producción de tecnología y transferencia con las actividades de docencia y de investigación. Por ello, se sugiere avanzar en la elaboración y financiamiento de un programa propio de la UNaF para el desarrollo de proyectos de extensión y considerar la conveniencia de establecer las competencias de las múltiples estructuras orgánicas que intervienen en las funciones de la Secretaría de Extensión, promoviendo su articulación con el fin de llevar adelante acciones concretas y evitando superposiciones.

A modo de síntesis, cabe destacar que en las funciones de investigación y extensión se han detectado una serie de debilidades que son comunes:

- La centralización del presupuesto así como su distribución, inciden en la toma de decisiones para la definición de objetivos y metas dentro de las Unidades Académicas.
- La existencia de diversas dependencias que tienen incumbencia en las funciones de investigación y de extensión, muchas de ellas dependientes directamente del Rectorado, que desarrollan actividades en forma poco articulada implicando superposiciones y el uso ineficiente de los recursos disponibles.
- El insuficiente espacio físico y, en algunos casos, las deficiencias de la infraestructura disponible que implican la dispersión de docentes, obstaculizan la realización de reuniones de los equipos de trabajo.
- La falta de disponibilidad de equipamiento, instrumental y laboratorios, atentan para la consecución de las actividades previstas. Se debe destacar que la Institución ha realizado algunos avances para la superación de esta limitante ya que, a partir de fondos provenientes de MINCyT y propios, ha

instalado un laboratorio de biotecnología vegetal (BIOLAB) -que cuenta con equipamiento de avanzada y con personal que posee formación de posgrado- destinado a desarrollar actividades de docencia, investigación y prestación de servicios. Asimismo, se está finalizando la construcción de un laboratorio de suelos.

- La baja dedicación horaria (sólo el 8% de los cargos existentes son de dedicación exclusiva y el 27% de dedicación semiexclusiva), la inestabilidad en los cargos (el 82% de los cargos docentes son de carácter interino) así como el ausentismo y el incumplimiento horario que se registra en algunas unidades académicas, atentan contra la conformación adecuada de las cátedras causando, a su vez, conflictos y tensiones entre los docentes. Debido al crecimiento de la matrícula estudiantil y de la oferta académica, se observa un desbalance entre las funciones priorizando la docencia a través de extensiones horarias. Sin embargo, la reglamentación de concursos de la UNaF contempla, únicamente, la dedicación simple excluyendo las extensiones mencionadas. A ello se suma la asignación de cargos interinos que, en ciertas ocasiones, no satisfacen las necesidades identificadas por las carreras. Para subsanar esta situación, el Consejo Superior se encuentra en proceso de elaboración de una normativa para el otorgamiento de las mayores dedicaciones con el objetivo de avanzar en el reordenamiento de la planta docente.
- La inexistencia de convocatorias institucionales para la incorporación de ayudantes alumnos en forma rentada a las cátedras, actúa como un desestímulo para su participación y dificulta el recambio generacional. Esto se ve compensado, parcialmente, por el otorgamiento de becas en el marco del programa de estímulo a las vocaciones científicas del Consejo Interuniversitario Nacional.

BIBLIOTECA

La UNaF cuenta con una única Biblioteca Central “Profesor Miguel D. Ivancovich” que depende de la Secretaría General Académica. Está ubicada en el campus universitario y abrió sus puertas el 1 de diciembre de 1971. Actualmente la Biblioteca, además de ser universitaria, cumple funciones de biblioteca pública, por lo cual todo lector de la comunidad formoseña puede acceder a consultar su material bibliográfico y en especial sus salas de lectura. La Biblioteca depende de la Secretaría General Académica.

La estructura organizativa de la Biblioteca se compone de una dirección, una subdirección y tres departamentos con sus correspondientes subáreas: departamento de procesos técnicos (proceso de documentos y automatización, auxiliar); departamento de servicios al usuario (circulación y préstamos, referencia, hemeroteca, auxiliares) y departamento administrativo (servicio de Internet, encuadernación, servicios generales y auxiliares).

La Biblioteca Central no tiene formulada por escrito su misión. Si bien en las charlas a los alumnos ingresantes se manifiesta cuál es la misión de la biblioteca universitaria, ésta no está plasmada formalmente. En este sentido, se recomienda definir formalmente la misión y visión de la biblioteca a la vez que, desarrollar un Plan Estratégico que permita establecer líneas de acción en busca de la calidad y la mejora continua de los servicios, la actualización del reglamento de funcionamiento y la elaboración de los manuales de procedimientos para todas las áreas, también la definición de políticas de desarrollo de la colección que contemple tanto colecciones impresas como electrónicas.

La Biblioteca ha sido incluida dentro del plan de gestión 2007-2012 de la Universidad (Informe de Autoevaluación Institucional 2009-2011, p 56). Dentro de las acciones estratégicas, la número 4 corresponde a Biblioteca e incluye las siguientes propuestas: Actualización y remozamiento del material bibliográfico existente; crea-

ción de la hemeroteca y de la videoteca universitaria, reactivación del sector de impresiones (Editorial Universitaria); creación de bolsilibros; creación de la biblioteca virtual en cooperación con redes interuniversitarias nacionales e internacionales, y adquisición de un sistema de seguridad para el material bibliográfico. Durante la visita, no se pudo obtener documentación sobre el grado de avance en la concreción de estas propuestas, pero en base a la visita realizada se pudo constatar que aún no han sido cumplidas.

Luego, la Biblioteca también ha sido incluida dentro de los lineamientos del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2012-2017, dentro del eje 10 de las Líneas Estratégicas Fundamentales (LEF): LEF 10: Gobierno y Gestión Universitaria, Programas Estratégicos Prioritarios (PEP), PEP 4. Bibliotecas y Sistemas de Información, DOP. Delimitación de Objetivos Prioritarios: Desarrollar las bibliotecas y sistemas de información de la UNaF en verdaderas “Alejandrías” al servicio de los estudiantes, los docentes y la comunidad toda. Este eje define, entre otras, las siguientes líneas de acción: Expansión y Mejoramiento de las Ofertas Académicas que implica: a) el fortalecimiento de la Biblioteca Central y Electrónica; b) la incorporación de material bibliográfico; c) la actualización del equipamiento informático; y d) la restauración de material bibliográfico existente.

Responsable: Dirección General de Biblioteca Central en coordinación con Administración de Redes.

Si bien existe una valoración de la Biblioteca por parte de las autoridades universitarias y una intención de incluirla en el plan estratégico institucional, se evidencia que la Biblioteca no ha participado y que tampoco tenía conocimiento de estos planes. Esto manifiesta una desconexión entre las autoridades universitarias y la biblioteca. Por otro lado, la Biblioteca nunca ha elaborado un plan estratégico propio.

El Reglamento de la Biblioteca está aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 0133/2006 y se encuentra publicado en la página web. Incluye información sobre préstamos internos (abarca los préstamos en sala de lectura, en los Departamentos académicos

y en las aulas de la Universidad), préstamos externos (comprende los préstamos de material bibliográfico a domicilio y para consulta rápida externa); requisitos de inscripción, reinscripción, renovación, devoluciones, sanciones y préstamos interbibliotecarios con otras bibliotecas universitarias y del medio.

Recursos. Planta de personal

La planta de personal se distribuye de la siguiente manera: Dirección (bibliotecaria); Vicedirección (bibliotecaria); Procesos técnicos (2 personas en el turno tarde y 1 en el turno mañana: 1 bibliotecaria, 1 licenciada en bibliotecología y 1 administrativa) y Área de servicios y administrativa (10 personas, de las cuales 1 es bibliotecaria). En total la biblioteca cuenta con 5 profesionales de bibliotecología y 10 administrativos, de los cuales 5 están realizando la tecnicatura en Gestión Universitaria del gremio. La jornada laboral del personal es de 6 horas diarias. El 33,33% del personal posee formación bibliotecológica, mientras que el resto no posee formación en el área. No se dispone de personal informático dedicado para la Biblioteca.

El personal posee serias dificultades para acceder a instancias de capacitación y perfeccionamiento profesional, debido a que en Formosa no se brindan cursos ni se organizan jornadas o congresos presenciales en el área de la bibliotecología. En general, sólo asisten a 2 o 3 cursos o capacitaciones brindadas en otras provincias por año, a las cuales sólo viaja una persona. Estas capacitaciones resultan insuficientes teniendo en cuenta la cantidad de personal que trabaja en la Biblioteca.

Fondo documental

La Biblioteca de la UNaF cuenta con un fondo documental total cercano a los 14.360 volúmenes. Casi todos los estándares establecen como *Recursos mínimos de información monográfica: 15 volúmenes por alumno*; considerando la colección total de la biblioteca, alcanza

en la actualidad un promedio de 1,2 ejemplares por alumno, indicador que queda muy por debajo de lo recomendado.

Esto se corrobora con lo manifestado en el Informe de Autoevaluación Institucional donde se expresa como debilidad la insuficiente cantidad de ejemplares de libros para consulta y la ausencia de un servicio de fotocopiado (Informe de Autoevaluación Institucional 2009-2011, p 74).

No se pudo conocer el crecimiento anual promedio, es decir la tasa de crecimiento del fondo bibliográfico. La Biblioteca no dispone de una política de desarrollo de la colección bibliográfica y el acceso a la colección no es de estantería abierta, ya que se carece de un sistema de seguridad. Por ello, se recomienda implementar acciones tendientes a aumentar el acervo bibliográfico y definir las colecciones básicas y especializadas de cada carrera.

La hemeroteca está formada por revistas impresas que se reciben por donación. Por el momento, no se establece canje con las revistas editadas por la UNaF aunque la dirección manifestó intención de hacerlo. La Biblioteca no posee suscripciones a publicaciones electrónicas, pero ofrece acceso a la Biblioteca Virtual de Ciencia y Tecnología dependiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva a través del cual accede a más de 3.350 títulos de publicaciones científicas en texto completo. Respecto a las tesis, la Biblioteca recibe en formato papel las tesis de licenciatura y algunas de maestría. Se carece de una política de publicación y difusión de tesis aunque se tiene intenciones de crear un repositorio institucional.

Para el procesamiento técnico de los documentos la Biblioteca utiliza el Sistema de clasificación CDU, las Normas de catalogación: AACR2 y el Sistema de indización: distintos tesauros y palabras clave.

Infraestructura edilicia

En el año 1997, la Biblioteca Central de la UNaF se traslada a un moderno y amplio edificio propio de 1.125 m² diseñado especialmente para satisfacer las necesidades de sus usuarios, brindando además

un ambiente agradable y acogedor. Sus amplias y confortables Salas de lectura albergan a 400 personas.

El edificio se distribuye en cuatro plantas con las siguientes áreas: Dirección; Procesos Técnicos; Circulación y Préstamos junto con Referencia y Hemeroteca; Consulta de catálogos; Servicio de Internet; Sala de lectura en tres pisos o niveles; Depósito cerrado en desnivel. Sin embargo a pesar de las dimensiones del edificio no se cuenta con salas de lectura silenciosas ni con box individuales y/o grupales.

Actualmente parte de los espacios del edificio están siendo utilizados por otras áreas de la Universidad, por ejemplo por el área de servicios informáticos y por la Secretaría General de Ciencia y Tecnología.

La Biblioteca dispone de un microcine con capacidad para 50 personas, climatizado y con conexión permanente a Internet y a la red de la Universidad. El uso del microcine es administrado por la dirección de la Biblioteca.

Cabe destacar que la Biblioteca no cumplimenta los estándares de accesibilidad (ya que no existen rampas para personas con capacidades diferentes y tampoco cuenta con ascensor). Actualmente la Universidad cuenta con una Comisión que está trabajando en temas de accesibilidad.

Respecto a la seguridad, se dispone de salidas de emergencia y de extinguidores de fuego, aunque se carece de un sistema de seguridad para libros que permita implementar el sistema de estanterías abiertas. La iluminación y climatización son adecuadas. Existe muchísima iluminación natural y sólo disponen de aire acondicionado dado que en invierno debido a las condiciones climáticas de la zona, no hace falta calefacción.

Recursos informáticos

Hardware: La Biblioteca dispone de 6 PCs para uso de los usuarios, y 5 PCs para uso interno de los bibliotecarios, más un servidor. Cantidad de PC para uso interno: 1 para dirección, 1 para vicedirección, 1

para préstamos a domicilio, 1 para préstamos en sala, 1 para procesos técnicos, 1 servidor para uso exclusivo del software PÉRGAMO y la gestión del catálogo de la Biblioteca.

Cantidad de PC para usuarios: 2 para consulta de catálogos, 2 para el servicio de Internet (máquinas nuevas), 2 para impresiones.

En el año 2010 a través de la Secretaría General de Ciencia y Tecnología (SECYT) de la UNaF se adquirieron los equipos necesarios para dotar a la Biblioteca del sistema inalámbrico (Wi Fi) y dos computadoras para acceso a la Biblioteca Electrónica. Estas 2 computadoras son las más nuevas que tiene la Biblioteca, mientras que el resto son PCs bastante obsoletas.

Software: Como sistema integrado de gestión bibliotecaria se utiliza el software comercial PÉRGAMO desde 1999. A partir del 2001, el 100% de la Biblioteca se encuentra informatizada. Los datos de usuarios no se migran del Guaraní, sino que se cargan manualmente en la Biblioteca mediante una solicitud de inscripción acompañada de una certificación del área de estudio de cada facultad, en caso de alumnos, o certificación de Secretaría Académica, en caso de docentes. Luego la Biblioteca emite un *carnet*. Los documentos no disponen de códigos de barras y para proceder al préstamo se debe tipear el inventario del material.

La Biblioteca posee conexión WiFi y página web donde se brinda información sobre: el reglamento, los servicios y el acceso al catálogo en línea. No se brinda información en la web sobre el acceso a la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología del MINCYT y la actualización de la página web es poco frecuente y la realiza el área de administración de redes.

Por ello, se recomienda articular la gestión integral de la Biblioteca de manera tal que permita: establecer mecanismos para realizar la migración o la interconexión con la base de datos de usuarios de la Universidad y evitar su duplicación, implementar instancias de formación de usuarios e instancias de capacitación y perfeccionamiento profesional, y gestionar convenios de cooperación con otras bibliotecas y redes cooperativas de trabajo.

Presupuesto

La Biblioteca no dispone de un presupuesto fijo anual. Para la adquisición de material se solicita anualmente a las facultades la bibliografía de libros y publicaciones periódicas en cualquier formato. La respuesta que se recibe es mínima y en base a esos pedidos, se controla primero la disponibilidad del material y luego se realiza el pedido. Las compras se centralizan en Secretaría de Gerencia y Desarrollo (parte contable de la universidad) con la dificultad de la gran lentitud en la ejecución de las compras (a veces las demoras son mayores a un año). No se pudo obtener información acerca de los montos de las inversiones bibliográficas en los últimos años.

En el Informe de Autoevaluación Institucional se manifiesta que por problemas administrativos por la falta de rendición de cuentas del Programa de Fortalecimiento de Biblioteca año 2004, la UNaF se ha visto impedida de participar en programas similares para el financiamiento de adquisición de material bibliográfico.

Durante los años 2009 y 2010 se incorporaron a la Biblioteca Central libros adquiridos por la Facultad de Humanidades en el marco del PROHUM y por la Facultad de Administración, Economía y Negocios por el PACENI. En el año 2011, la Facultad de Recursos Naturales tuvo acreditación de carreras de CONEAU y destinó fondos propios para la compra de bibliografía. Por tal motivo, se incorporaron a la Biblioteca 538 documentos. En 2012 (hasta el mes de mayo) se ingresaron 384 libros, de los cuales sólo 55 fueron por compra.

No se compran publicaciones periódicas, ya que la totalidad de los títulos se reciben en carácter de donación. Tampoco se suscribe a bases de datos. Un aspecto importante a destacar es que las autoridades universitarias, conscientes de esta debilidad (escasa bibliografía y poca asignación presupuestaria) y de acuerdo a lo manifestado en el Informe de Autoevaluación Institucional (p. 69), se han comprometido a partir del 2012 a destinar partidas presupuestarias específicas por un monto de \$300.000, incrementando el mismo en \$150.000 por año durante un período de 3 años.

La Biblioteca maneja un pequeño fondo de dinero proveniente del cobro de las impresiones. Con lo recaudado se realizan rendiciones todos los meses y se recibe una auditoría todos los años.

Sería conveniente evaluar la posibilidad de incrementar el presupuesto para la Biblioteca.

Servicios

De acuerdo a la página web, la Biblioteca UNaF ofrece los siguientes servicios: circulación, referencia, acceso a documentos disponibles en la biblioteca electrónica de Ciencia y Tecnología, búsqueda de información en Internet, catálogo en línea, formación de usuarios, disponibilidad de un microcine y reglamentación. Se destaca que la Reglamentación no es un servicio, sino una normativa para hacer uso de los servicios. El horario de atención al público es amplio y acorde a las necesidades de una biblioteca universitaria: de lunes a viernes de: 7:30 a 12:30 y de 14 a 22:30. Los sábados la Biblioteca abre de 8 a 12 hs. El único servicio arancelado que la biblioteca ofrece es el de impresiones. La Biblioteca no posee ningún proyecto en marcha y tampoco realiza actividades de extensión.

Usuarios: La segmentación de usuarios en la Biblioteca es la siguiente: Autoridades de la UNaF; Personal docente y no docente de la UNaF; Estudiantes de la UNaF; Bibliotecas de Institutos, Escuelas, Facultades de Universidades Nacionales y extranjeras y Público en general (en Sala de Lectura). El servicio es igual para todos los usuarios, excepto para las personas externas que sólo consultan material en sala mediante la presentación del correspondiente DNI.

En el Informe de Autoevaluación Institucional se manifiesta que la mayoría de los docentes no utiliza las instalaciones y los servicios de la Biblioteca y algunas de las razones que manifiestan es que disponen de bibliografía en sus domicilios como así también de acceso a bibliotecas virtuales desde sus dispositivos informáticos (Informe de Autoevaluación Institucional. p. 74).

Estudio de usuarios: La Biblioteca no realiza en la actualidad estudios de usuarios. En la entrevista obtenida con la directora, se manifestó que tiempo atrás se hicieron estudios y que siempre se obtuvo el mismo resultado que es la falta de bibliografía.

Formación de usuarios: Anualmente y coincidentemente con el inicio de las actividades académicas, se organizan charlas informativas para los alumnos ingresantes a la UNaF referentes al funcionamiento (consulta de catálogos en fichas y en línea, tipos de préstamos, cómo registrarse, reglamentaciones, etc.) y servicios que presta la Biblioteca Central.

La biblioteca no ofrece capacitaciones sobre el uso de Biblioteca Electrónica del MINCYT, ni ningún curso de formación de usuarios.

Redes

La Biblioteca ha firmado un convenio con el Colegio de Ingenieros Civiles, a través del cual se unifican las bibliotecas y los usuarios del Colegio pasan a ser usuarios de la Biblioteca UNaF. El Colegio ha entregado una parte del material bibliográfico y el listado de matriculados. La Biblioteca integra la base de datos SIDALC con sus documentos en el área agropecuaria y también forma parte de la BDU (Base de Datos Unificada) del SIU con el aporte de 7.755 registros. Por otro lado, se realizan préstamos interbibliotecarios con la UNNE pero sólo por contactos y cooperación informal entre ambas bibliotecas.

Publicaciones - Editorial

La Editorial de la UNaF (Edunaf) depende de la Secretaría General de Ciencia y Tecnología (SECYT) y se encuentra en proceso de reorganización al no contar aún con una estructura orgánica. Sin embargo en los últimos años se lograron publicaciones de libros y revistas con referato editadas por SECYT y por algunas unidades académicas de la UNaF. La Biblioteca dispone de todo lo publicado por la Edunaf pero no establece canje con esas publicaciones.

Si bien la SECYT marca como debilidad la ausencia de suscripciones a revistas científicas, en la entrevista obtenida con el Secretario manifestó que con las revistas científicas disponibles en la Biblioteca Electrónica del MINCyT es suficiente teniendo en cuenta que los 192 docentes categorizados utilizan muy poco la Biblioteca. Por lo general, quienes acceden lo hacen desde los laboratorios y no desde la Biblioteca. Tampoco reciben capacitaciones en el uso de la Biblioteca Electrónica. Lo expresado evidencia una cierta desarticulación entre la Biblioteca Central y la SECYT.

La Biblioteca UNaF ha logrado grandes avances en los últimos años entre los que se destacan la habilitación del nuevo edificio (moderno, estético y con mucha iluminación natural), la instalación del sistema integrado de gestión bibliotecaria Pérgamo, el acceso al catálogo en línea en la web y la predisposición de la autoridades a invertir un importante monto para la compra de bibliografía en los años 2012-2014.

La Biblioteca, además de ser universitaria, cumple funciones de biblioteca pública para la comunidad formoseña, pueda utilizar las salas de lectura.

En su organización interna se visualiza una falta de coordinación y de trabajo conjunto de los órganos de gestión de la Universidad y la Biblioteca en la definición de los lineamientos del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la UNaF 2012-2017 y una escasa relación entre la Biblioteca y las demás unidades académicas de la Universidad. También se destaca la falta de misión y la ausencia de un plan estratégico específico de la Biblioteca.

CONSIDERACIONES FINALES

Desde su etapa de creación, la Universidad Nacional de Formosa atendió demandas específicas a partir de la profesionalización de las actividades económicas, productivas y educativas. La consolidación de su oferta académica está asociada fuertemente a la vinculación con el contexto y sus necesidades. De la misma manera, la articulación con el Estado Provincial ha marcado las posibilidades de impacto de esa oferta y sus programas asociados. Desde su sanción, el Estatuto de la UNaF contempla misiones y funciones que prevén procesos de adaptación al ritmo de vida actual y a las especificaciones de su región: se concibe a la Institución como formadora de recursos y orientada a aportar respuestas a las demandas del medio.

La etapa de normalización de la UNaF, se extiende desde 1988 en que se sanciona la Ley de Creación de la Universidad hasta el año 1997 en que se logra el primer gobierno autónomo. Se puede decir que esta primera etapa está asociada a la adaptación de toda la normativa y estructura al sistema universitario en el que se inserta. También comienzan los primeros pasos en relación a la Evaluación Institucional, la consolidación de proyectos estratégicos y la firma de convenios con otras universidades para la consecución del posgrado. Esto culmina en el proceso de Autoevaluación Institucional que da lugar a este Informe.

La fuerte crisis institucional del año 2005, asociada al dictado y otorgamiento de títulos mediante convenio con instituciones que triangulaban (Formosa-Ushuaia-España), afectó profundamente las relaciones, consolidación de proyectos y perspectivas a futuro de la UNaF. Los actores del sistema, aún consideran ese momento como *un momento de quiebre institucional* del cual están emergiendo. De todas maneras, ya en esta etapa puede destacarse la creación de la sede Laguna Blanca -en el año 2009- que se corresponde con la Facultad de la Producción y del Medio Ambiente y la inserción de la UNaF en el conglomerado de Universidades del Norte Grande.

Actualmente, la UNaF se encuentra en un proceso en que el autogobierno regula las prácticas y acciones del sistema y en situación de repensar prospectivamente su futuro a partir de un Plan Estratégico que implique la participación de toda la comunidad universitaria. Esto implica diseñar acciones de comunicación y participación en la toma de decisiones que permita generar niveles de participación y otorgamiento de ciudadanía a los actores del sistema. En este sentido, si bien se han comenzado a utilizar sistemas de información, aún se hace necesario avanzar en políticas que tiendan al mejoramiento de la calidad de la información, de manera tal de poder realizar estudios longitudinales tanto de los planteles docentes, no docentes, estudiantiles y de proyección presupuestaria, como una forma de aumentar los niveles de conocimiento sobre la propia institución. Del mismo modo, en lo que refiere a la centralización de las funciones en algunas áreas que merecen una redistribución y adecuación de funciones y personal.

En cuanto a infraestructura y equipamiento, es de destacar el esfuerzo realizado en cuanto a su mejora y construcción de nuevos espacios para la realización de actividades académicas y de bienestar estudiantil. Se hace imprescindible seguir motorizando estas acciones con el fin de optimizar no sólo la infraestructura, sino también el acceso a redes, bibliotecas y banda ancha.

Con respecto a la oferta académica, la misma está ligada a las necesidades del contexto aunque con necesidad de algunos reacomodamientos que surjan de estudios diagnósticos de política curricular y profesional adecuados. Cabe destacar el esfuerzo realizado en el proceso de acreditación de las carreras de Ingeniería.

La UNaF ha llevado adelante un proceso de regularización de la planta docente a través del llamado a concursos, proceso que hay que fortalecer como una forma de permitir políticas de movilidad, aumentos de dedicación y categorías a través de estudios generales sobre su constitución. Asimismo, se hace necesario reglamentar el ingreso a la docencia en el caso de los docentes interinos.

Un esfuerzo importante que realiza la UNaF es el de fortalecer la formación de recursos a través de la capacitación de posgrado. No obstante, esto aún aparece como una debilidad importante y se vincula con la necesidad de regular los procesos de graduación, comunicación y de seguimiento por parte de la Universidad.

Acerca de las políticas vinculadas a los estudiantes, más allá de los esfuerzos realizados con la puesta en marcha de algunos proyectos particulares, se observa una deficiente resolución en relación al primer año en la Universidad, la lentificación y deserción de la matrícula, así como la inexistencia de un ingreso centralizado que permita tener datos fiables de los estudiantes y su trayectoria formativa. Lo mencionado se traduce en la imposibilidad de realizar seguimientos de trayectorias profesionales de graduados. Sin embargo, es importante destacar, en líneas generales, las percepciones de los estudiantes y de los graduados con relación a la Universidad y la carrera que han elegido.

En cuanto a las políticas de investigación y desarrollo, son incipientes y adolecen de definiciones estratégicas que permitan pensar el campo de la investigación y la ciencia prospectivamente. Merecen destacarse las políticas de formación de recursos en el área de posgrado y algunas líneas abiertas en lo que hace a la investigación.

Las políticas de extensión y transferencia, si bien incipientes, cuentan con algunas líneas estratégicas relacionadas, principalmente, con la perspectiva del bienestar estudiantil tratando de dar respuesta a las necesidades de los estudiantes. Se destaca el Centro de Promoción de Salud Estudiantil que presta un valioso servicio teniendo en cuenta que numerosos estudiantes no disponen de obra social ni de un servicio médico prepago.

En relación a la Biblioteca, se advierte que cumple con los fines de una biblioteca universitaria aunque necesita ser fortalecida a través de la definición de un Plan Estratégico que se centre en la adquisición de bibliografía, mejore el equipamiento y los sistemas de información.



RECOMENDACIONES

Gobierno y Gestión

1. Diseñar mecanismos que permitan acelerar el proceso de toma de decisiones tanto en el Consejo Superior como en los Consejos Directivos.
2. Avanzar en la ejecución de los sistemas informáticos, en todas las unidades académicas en tanto herramienta para la gestión y la toma de decisiones.
3. Analizar la posibilidad de reforzar el accionar de la Comisión Permanente de Autoevaluación Institucional hacia una modalidad que eleve la eficacia de las funciones que le fueron asignadas y, progresivamente, permita la reflexión integrada de las diversas dimensiones de la calidad universitaria en términos de sus componentes institucionales y de gestión académico-institucional.
4. En el marco del programa “Mejoramiento de la calidad de la Información” instrumentar estrategias tendientes a aportar recursos humanos y materiales para la implementación y seguimiento de nuevos sistemas informáticos ya desarrollados en el Sistema Universitario Nacional como el SIU-Pilagá, Wichi, Diaguaita, Guaraní, Data Warehouse, SIU-Kolla y Com Doc, entre otros.
5. Considerar la posibilidad de redistribuir las funciones de la Secretaría General Académica.
6. Asegurar la eficacia de las medidas de resguardo de la documentación y de control de procesos referidos a la expedición de títulos.
7. Desarrollar estrategias que permitan optimizar e incrementar los mecanismos de comunicación interna y externa.
8. Crear las condiciones necesarias para la implementación de una estructura orgánica funcional general, que considere las

realidades y necesidades presupuestarias e incluya las misiones y funciones de todos los cargos. Es importante incluir una Asesoría General Letrada que convoque a todos los asesores legales y al responsable de Seguridad Laboral.

9. Instrumentar la redistribución del personal, entre las distintas dependencias, en concordancia con la redefinición de las estructuras orgánico funcionales del Rectorado y de las Unidades Académicas, integradas en función de procesos administrativos relacionados con los nuevos sistemas informáticos recomendados. Incluir en la política de recursos humanos el cumplimiento de las condiciones determinadas en el Convenio Colectivo de Trabajo -homologado por el Decreto N° 366/06- referentes al ingreso por concurso, el escalafón técnico-profesional y el sistema de evaluación de desempeño, a través de un sistema de concursos. Asimismo, proseguir con el accionar del Instituto de Formación y Capacitación continua no docente a los efectos de incrementar las capacidades de gestión y administración académico-institucional.
10. Atender la necesidad de elaborar digestos que incluyan la normativa interna de la Universidad.
11. Considerar la conveniencia de redistribuir las Dependencias que funcionan en el edificio del Rectorado de manera de otorgar mayores espacios físicos que permitan el desarrollo de actividades de gestión, investigación y el trabajo conjunto de equipos de cátedra. Asimismo, analizar las necesidades de equipamiento informático, audiovisual y de laboratorio de apoyo a la docencia en las aulas, de manera de obtener una distribución equitativa de los mismos.
12. Atender la necesidad de elaborar normativas de uso del correo electrónico, de la red informática académica y de publicación del sitio web de la universidad. Buscar alternativas para ampliar el ancho de banda y completar la red troncal de fibra en el resto del campus.

Gestión Económico-financiera

13. Considerar la conveniencia de discutir con el conjunto de la comunidad universitaria la implementación de procesos de descentralización presupuestaria.
14. Impulsar actividades generadoras de recursos propios, cuyos procedimientos de generación y percepción estén claramente regulados por normas específicas que permitan a la Universidad generar saldos de disponibilidad sin vulnerar el principio de gratuidad.
15. Reconocer e integrar la extensión áulica Clorinda al marco normativo y a la planificación estratégica de la UNaF.

Docencia

16. Considerar la posibilidad de realizar un estudio integral sobre los Planes de Estudio de la UNaF, con el fin de visibilizar el grado y las modalidades de formación atendiendo problemáticas que hacen a la duración real de las carreras, prácticas pre profesionales supervisadas y planes de transición.
17. Contemplar la posibilidad de realizar un estudio integral de la planta docente a fin de identificar las problemáticas asociadas a la relación edad/antigüedad/área de vacancia y dedicaciones a la investigación/docencia/extensión.
18. Atender la necesidad de consolidar la planta docente a partir de una política de aumentos de dedicación. Asimismo, integrar a la planta docente la figura de ayudante de segunda para fortalecer las investigaciones de cátedra y promover la formación de nuevos recursos docentes.
19. Identificar las necesidades de expansión de la oferta de posgrado a los efectos de marcar prioridades temáticas que permitan vislumbrar a corto, mediano y largo plazo posibilidades de apertura de carreras propias o interinstitucionales.
20. Evaluar la necesidad de definir criterios para la distribución y seguimiento de las becas de posgrado. Asimismo, definir los mecanismos de circulación de la información a los efectos de

que la mayor cantidad de docentes e investigadores se informen sobre las políticas de becas, capacitación y formación de recursos académicos.

21. Considerar la posibilidad de que los mecanismos de acceso y evaluación del ingreso de docentes interinos sean una atribución de las Unidades Académicas y no de la Unidad Central Rectorado.
22. Atender la necesidad de desarrollar estrategias que permitan fortalecer el programa de estudiantes de pueblos originarios desde la perspectiva de una inserción plena en la vida académica en todo el itinerario de los estudiantes.
23. Realizar las acciones necesarias para contar con estudios sólidos sobre niveles de deserción, lentificación y desgranamiento de la matrícula en cada una de las Unidades Académicas y en la Universidad en general, con el objetivo de diseñar políticas destinadas a la retención estudiantil. Por ejemplo, fortalecer el seguimiento académico de los becarios de la UNaF. Además, considerar la posibilidad de fortalecer la relación cantidad de estudiantes por docente como estrategia para afrontar la deserción y lentificación de la matrícula estudiantil.
24. Analizar la posibilidad de fortalecer el uso de las Tecnologías de la Educación para la puesta en marcha de programas de ingreso y permanencia de los estudiantes en la Universidad.

Investigación

25. Realizar las acciones necesarias para definir líneas estratégicas de investigación que permitan redireccionar y eficientizar el uso de recursos disponibles, impulsando la conformación de grupos de investigación.
26. Atender la necesidad de promover y sustentar económicamente la formación de posgrado de los docentes de las distintas Unidades Académicas, enfatizando en aquellas más deficitarias.
27. Promover la publicación de los resultados de las investigaciones en revistas con referato fuera del ámbito de la UNaF.

Extensión

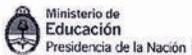
28. Considerar la conveniencia de establecer las competencias de las múltiples estructuras orgánicas que intervienen en las funciones de la Secretaría de Extensión, promoviendo su articulación con el fin de llevar adelante acciones concretas y evitando superposiciones.
29. Propiciar la elaboración de un estudio cuantitativo y cualitativo tendiente a relevar las necesidades de los estudiantes que permita, de este modo, determinar acciones prioritarias.
30. Avanzar en la elaboración y financiamiento de un programa propio de la UNaF para el desarrollo de proyectos de extensión.

Biblioteca

31. Definir formalmente la misión y visión de la Biblioteca a la vez que, desarrollar un Plan Estratégico que permita establecer líneas de acción en busca de la calidad y la mejora continua de los servicios, la actualización del reglamento de funcionamiento y la elaboración de los manuales de procedimientos para todas las áreas, la definición de políticas de desarrollo de la colección que contemple tanto colecciones impresas como electrónicas.
32. Implementar acciones tendientes a aumentar el acervo bibliográfico y definir las colecciones básicas y especializadas de cada carrera. Asimismo, articular la gestión integral de la Biblioteca de manera tal que permita: establecer mecanismos para realizar la migración o la interconexión con la base de datos de usuarios de la Universidad y evitar su duplicación, implementar instancias de formación de usuarios e instancias de capacitación y perfeccionamiento profesional, y gestionar convenios de cooperación con otras bibliotecas y redes cooperativas de trabajo.



DOCUMENTO



FORMOSA, 29 de Mayo de 2013

NOTA RECTOR N° 131 /13

Señor
VICEPRESIDENTE CONEAU
Dr. Luis María Fernández
Su Despacho:

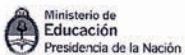
Tengo el agrado de dirigirme a Usted en conteste a NOTA CONEAU N° 0002147/2013 de fecha 20 de mayo del año en curso. Así mismo adjunto a la presente comentarios finales sobre el proceso e informe de evaluación externa para ser incorporados en la publicación correspondiente en forma de post scriptum.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración.-




Ing. Martín René ROMANO
RECTOR
Universidad Nacional de Formosa





Formosa, 30 de Mayo 2013

Señor Presidente de la
Comisión Nacional de Evaluación y
Acreditación Universitaria - CONEAU
Lic. Néstor Pan
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente a los efectos de agradecerle formalmente la remisión del Informe Final de la Evaluación Externa, recibido con su nota de fecha 20 de mayo de 2013.

En primer lugar, agradezco la labor desarrollada por los miembros, equipo técnico y pares de la Comisión Nacional que han intervenido en nuestro caso. Para toda la Comunidad Universitaria de la Universidad Nacional de Formosa ha sido un privilegio contar con la presencia y colaboración de estos profesionales de acuerdo a la Agenda prevista con anterioridad. A nuestro juicio fue enriquecedor, constructivo y fundamentalmente participativo.

Con inmensa satisfacción he comprobado que los aportes a modo de aclaraciones que he efectuado en mi anterior nota de fecha 12 de marzo de 2013, acerca del Informe preliminar, han sido plenamente recogidos en el texto definitivo, por lo cual me siento en la obligación de expresar el beneplácito en nombre de la comunidad universitaria de la Universidad Nacional de Formosa.

Esta circunstancia, no hace más que ratificar el alto grado de apertura y amplitud de criterio que ha guiado en todo momento al Comité de Pares Evaluadores, a los miembros de la CONEAU y al Equipo Técnico que acompañaron durante la visita.

El contenido del Informe Final da cuenta de la intensa labor desempeñada durante todo el proceso y refleja adecuadamente la situación de nuestra Universidad, que por otra parte ha sido mostrada honesta y sinceramente en el **"Informe de Autoevaluación Institucional 2009-2011"**.

Es por ello imprescindible comprender los cambios globales que están ocurriendo en nuestra provincia, en nuestro país, en nuestra región MERCOSUR y UNASUR y en el mundo y su significación e implicancias para las Universidades ya que la integración regional, que debe darse indefectiblemente a partir del fortalecimiento del MERCOSUR y UNASUR, es el camino que debemos recorrer los pueblos de América para afrontar los desafíos y perspectivas del Siglo XXI. En este sentido, Manuel Castells, en su obra "La Era de la Información" advierte que, "un nuevo mundo esta tomando forma en este nuevo milenio".



El contexto brevemente esbozado nos permite identificar algunas características generales que prevalecen en las dimensiones políticas, económicas, sociales y culturales de la Educación Superior. Podemos señalar entre otras:

- La Mundialización
- La Explosión de la Información
- La Modificación de las Relaciones Sociales
- El Desempleo
- La Exclusión Social
- Los Sistemas de Educación Virtual
- Las Limitaciones al Financiamiento
- Demandas de Mejor Calidad Educativa
- La masificación del acceso a la enseñanza

Así las Exigencias de la Sociedad requiere a nuestras universidades que generemos conocimientos respecto a los grandes problemas que la afectan y que produzcamos profesionales preparados para estas responsabilidades.

Nos enfrentamos con momentos donde emergieron nuestras debilidades, nuestras flaquezas, nuestras posturas sectoriales frente al interés colectivo. Pero también nos obligó mirarnos hacia adentro, a enfrentar el desafío de convertir la crisis en oportunidad, en oportunidad de crecimiento, de transparencia, de expansión hacia otras localidades de nuestra Formosa, acompañando con la formación, capacitación e investigación el proyecto de desarrollo Provincial en marcha, que es integral sin exclusión, económicamente rentable, socialmente justo, ambientalmente adecuado y territorialmente equitativo.

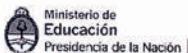
Con esto ratificamos que la Universidad no está separada del pueblo y del desconocimiento de sus necesidades y aspiraciones.

Nuestra Universidad debe convertirse en centro de referencia en la búsqueda de respuestas a estas nuevas necesidades de transformación de la que no es ajena. Para que podamos dar respuestas debemos producir modificaciones en nuestros enfoques que nos permita mantener un rol de liderazgo en la búsqueda de nuevos caminos que nos lleven hacia el desarrollo del hombre en forma integral con equidad.

En este marco, con sorprendentes cambios en la mayoría de las actividades humanas, en nuevas realidades mundiales vinculadas con todas las esferas políticas, sociales, culturales, económicas e institucionales, la Comunidad Universitaria debe acompañar la construcción del Proyecto Nacional sustentado en el establecimiento de un nuevo Modelo de Desarrollo Territorial, en políticas inclusivas y diferenciadas, que resuelvan las históricas asimetrías que generan desigualdades entre las regiones del país y nuestro modelo provincial que tiene como eje fundamental el hombre Formoseño y las Instituciones involucradas.

Este es nuestro reto, la finalidad de nuestra lucha, y por ello solo me resta decirles, que con inclusión social, solidaridad, desprendimiento, responsabilidad social universitaria, fe, esperanza, amor, mucha fuerza, entusiasmo y un gran espíritu de

0



servicio llevaremos adelante la gestión de la compleja organización universitaria. Y así podamos tener una Universidad que sea el orgullo de los Formoseños.

Las fortalezas y debilidades de nuestra Institución, si bien en su mayoría constituyen un lugar común en las entidades que integran el sistema de educación superior argentino, muestran la mirada objetiva y el alto valor del mecanismo de evaluación que desarrolla la CONEAU, al no sesgar intentando encontrar una universidad ideal que no existe, sino analizar a cada entidad desde su realidad concreta, en su contexto, a partir de su proyecto institucional.

Las recomendaciones han sido y serán analizadas cuidadosamente para ser incorporadas en el diseño y ejecución del Plan Operativo del Plan Estratégico de la Universidad, que como se anticipara a los miembros del Comité de Pares, ha sido votado favorablemente por la Asamblea Universitaria.

En ese sentido, ratifico enérgicamente al señor Presidente la voluntad de esta Universidad de fortalecer los procesos de Evaluación en todas sus instancias, por cuanto estamos plenamente convencidos que solo con un Sistema de Evaluación Permanente se podrá lograr el mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior, por cuanto considero que el Informe, junto con el de Autoevaluación constituye un importante elemento de análisis de la situación institucional de la Universidad, que sin dudas será tenido en cuenta para la gestión a efectos de continuar con el Programa de Mejoramiento encarado para los próximos años.

Hago propicia la oportunidad para saludar al señor Presidente, demás miembros de la Comisión, al Comité de Pares Evaluadores y Equipo Técnico, con estima y sincero agradecimiento por la labor realizada.

Cordialmente.



Ing. Martín René Romano
Rector
Universidad Nacional de Formosa

Este libro se terminó de imprimir en el mes de
septiembre de 2013 en los Talleres de
Arte Gráfica NesDan S.R.L.
Virrey Cevallos 1975 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Teléfonos: (5411) 4305 5357 / 1665
www.nesdansrl.com.ar - nesdan@nesdansrl.com.ar